



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
CAMPUS BÁRBULA



**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE SIRVAN
PARA LA FORMACIÓN DE ACTIVISTAS SOCIALES EN LAS
COMUNIDADES, DESDE LA GESTIÓN LOCAL.
CASO: CONSEJO COMUNAL TURUMO I, GUACARA- EDO. CARABOBO.**

Autor:
Razzi, Giuliano.

Bárbula, Enero 2014.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
CAMPUS BÁRBULA



**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE SIRVAN
PARA LA FORMACIÓN DE ACTIVISTAS SOCIALES EN LAS
COMUNIDADES, DESDE LA GESTIÓN LOCAL.
CASO: CONSEJO COMUNAL TURUMO I, GUACARA- EDO. CARABOBO.**

Tutora:
Dra. Maribel Guillén.

Autor:
Razzi, Giuliano.

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciado en Administración Comercial.**

Bárbula, Enero 2014.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE SIRVAN
PARA LA FORMACIÓN DE ACTIVISTAS SOCIALES EN LAS
COMUNIDADES, DESDE LA GESTIÓN LOCAL.
CASO: CONSEJO COMUNAL TURUMO I, GUACARA- EDO. CARABOBO.**

Tutora:

Dra. Maribel Guillén.

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.

Por. **Dra. Maribel Guillén.**

C.I. **V-4456171**

Bárbula, Enero 2014.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL



Veredicto

Nosotros miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado **“PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE SIRVAN PARA LA FORMACIÓN DE ACTIVISTAS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES, DESDE LA GESTIÓN LOCAL; CASO: CONSEJO COMUNAL TURUMO I, GUACARA- EDO. CARABOBO”**, presentado por: Razzi, Giuliano, cédula de Identidad 18.627.295, para optar al Título de: Licenciad en Administración Comercial, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como: _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Apellido

C.I.

Firma

DEDICATORIA.

A papá Dios y a nuestra Santísima Madre María, por ser siempre mi fuente de inspiración en cada paso que voy dando en la vida; con un corazón compasivo y misericordioso, y teniendo en mente el Mandamiento más importante “Amar a Dios sobre todas las cosas, y a tu Prójimo como a ti mismo”, voy entregando mi vida por amor a esta hermosa tierra, Venezuela.

Giuliano Marcello Razzi Razzi.

AGRADECIMIENTO.

No puedo iniciar estas breves palabras de agradecimiento, sin antes hacer mención a nuestro padre Dios por ser el creador sobrenatural y supervisor del Universo, ya que, gracias a Él estamos vivos y así disfrutando de su maravillosa obra, en donde siempre nos invita a seguir su ejemplo de amor y compasión, a través de su Hijo Jesucristo, quien dio su vida por nosotros; demostrando así la Grandeza del Padre.

A mis padres, que son el pilar de mi vida, porque gracias a ellos estoy aquí en este momento dando el todo por el todo para conquistar el éxito, con humildad y sencillez. No tengo palabras para expresar todo el amor que hacia ellos siento, son mi ejemplo a seguir y mis guías, dentro de este largo caminar llamado vida, esas fuerzas sobrenaturales que me levantan después de una caída, ese amor incondicional donde me refugio todos los días, esa mirada cálida donde encuentro paz y, sobre todo, esos amigos incondicionales con que puedo contar siempre.

Gracias a mi hermano y mi familia, que sin ellos mi vida se tornaría sin brillo, ellos son mi motivo de lucha y emprendimiento; aunque seamos pocos miembros, me demuestran que la unión de la familia no se mide por el número de miembros, sino por la unión que hay entre ellos.

Agradezco también a mis primos de República Dominicana, ya que siempre demostramos que la distancia no es impedimento para mantener a una familia unida y comunicada, especialmente a mi prima Anna Razzi, recordando aquellos días donde nuestra única preocupación es cuadrar los escondites para que nuestros padres no nos alcanzaran después de cada travesura.

A mis amigos, en especial a la hermosa familia Canelón, donde me enseñan en todo momento, que los verdaderos amigos es la familia que uno escoge; aquellas personas que me brinda su amor y su confianza, de una

manera desinteresada, porque tienen en sus corazones una gran nobleza, son esas personas maravillosas que han dejado una huella imborrable en mi vida y en mi corazón.

Mil gracias a mi querida tutora, una mujer que le enseña al mundo que, muy por encima de los obstáculos en la vida, debemos brindar nuestra mejor sonrisa, ya que, la vida representa un hermoso milagro que se puede observar día a día. Decir Maribel Guillén, es decir compromiso, alegría, entrega, dedicación, sueños y amor, aferrada siempre a los valores democráticos y a la tolerancia, porque todos somos hijos de Dios.

Agradezco también, a una mujer luchadora y entregada al país, una persona preparada y crítica en todo momento, típica mujer venezolana, con temple y con un corazón gigante; no es más que la profesora María Isabel Puerta, que sin tener la responsabilidad de tutorarme, se entregó por completo para que mi tesis, en el aspecto legal, se encuentre bastante sólida.

Estaré siempre agradecido con el equipo multidisciplinario de la Alcaldía de Guacara, de la mano con el Lic. Gerardo Sánchez, por haber confiado en mi persona y en mi organización, para juntos lograr el desarrollo de nuestra amada Guacara, y poder decirle a toda Venezuela que, estamos Orgullosos de ser Guacareños.

Por último y no menos importante, le agradezco enormemente, a esa noble mujer que me brindó la dicha y el honor por nacer entre sus brazos, a esa mujer que es la musa de mis fuerzas y mi lucha, aquella mujer madre de 28 millones de ciudadanos que nos brinda todos los días un hermoso amanecer y nos regala motivos para pintarnos las caras color esperanza y decir con mucho orgullo y a toda voz, Yo soy Venezolano.

Giuliano Marcello Razzi Razzi.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
CAMPUS BÀRBULA



PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE SIRVAN PARA LA FORMACIÓN DE ACTIVISTAS SOCIALES EN LAS COMUNIDADES, DESDE LA GESTIÓN LOCAL.

CASO: CONSEJO COMUNAL TURUMO I, GUACARA- EDO. CARABOBO.

Autor: Razzi, Giuliano.

Tutora: Dra. Maribel Guillén.

Fecha: Enero, 2014.

RESUMEN.

La presente investigación busca incentivar en la juventud, el amor por nuestro país, comenzando por lo más cercano, nuestras comunidades; teniendo como objetivo, proponer el desarrollo de un conjunto de estrategias que sirva para la formación de los activistas sociales comunitarios. Este proyecto se centra en un método de investigación mixto, pudiendo utilizar las fortalezas, tanto del modelo cualitativo como del cuantitativo; a través de la utilización de ambos métodos de investigación, desarrollaremos una entrevista estructurada, en donde le daremos una serie de problemáticas que pudiera presentar la comunidad, siendo ellos los que seleccionaran 3 de ellas. La muestra tomada fue de 131 vecinos de la comunidad Turumo I, ubicando siempre a los jefes de familia situados en dicha localidad. El procesamiento de la información se realizó a través de un análisis estadístico sencillo (número de frecuencia de datos y porcentaje). En función con los resultados obtenidos el estudio reveló que en dicha comunidad existen muchas problemáticas que afectan el día a día de los vecinos, pero lo más triste del asunto es que no existe la voluntad necesaria para resolverlos, sumado a la apatía reinante entre los mismos habitantes de la urbanización. Se recomienda a los voceros del consejo comunal estimular la participación organizada de los habitantes de la localidad e integrantes del consejo comunal en sus diferentes comités de trabajo, a fin de ejecutar obras para el beneficio y desarrollo de la comunidad, dentro de los requisitos que estipula la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Con mucho orgullo podemos mencionar que, en nuestra organización, estamos conviviendo y compartiendo con ideas progresistas de todos los tintes políticos, ya que, nos dimos cuenta que como "Venezolanos" estamos regidos bajo una sola Constitución Nacional, amparados con los mismos deberes y derechos logrando así, una Venezuela de todos y para todos.

Palabras Claves: Consejo Comunal, Activistas Sociales, Desarrollo Comunitario.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
CAMPUS BÀRBULA



**PROPOSAL TO DEVELOP STRATEGIES FOR THE FORMATION OF SOCIAL
ACTIVISTS FROM LOCAL MANAGEMENT.
CASE: COMMUNITY COUNCIL TURUMO I, GUACARA – CARABOBO STATE.**

Author: Razzi, Giuliano.

Tutor: Dra. Guillén, Maribel.

Date: January, 2014.

ABSTRACT.

This research seeks to encourage in the youth, the love for our country, starting with the closest around them: the communities; having as an objective to propose the development of a set of strategies that will serve for the formation of community social activists. This project focuses on a mixed research method. This scheme allowsto use the multiples advantages of both the qualitative and the quantitative models. Through the use of both research methods, we will develop a structured interview, where we will give to the potential social activists, a list of problems that could be present in the community, and then, they will select 3 of them, in order or priority, according to their needs.The sample was 131 Turumo I community residents, always placing family heads located in the town. The information processing was performed by a simple statistical analysis (number of data rate and percentage).After finishing collecting the complete data, results revealed that in this specificcommunity there are many issues that affect the daily lives of the residents, but the saddest part is that there is no will to solve them, coupled with the prevailing apathy among the residents of the community.Spokespersons of the community council are recommended to stimulate the participation of villagers and members of the community council in its various working committees, in order to carry out works for the benefit and development of the community, within the requirements set by the Law of Communal Councils. With pride we can mention that, in our organization, we are living together and sharing all kind of progressive ideas of all political hues, since we realized that as "Venezuelans", we are governed under one and only Constitution, covered with the same rights and duties, thus achieving a Venezuela of all and for all.

Keywords: Community Council, Social Activists, Community Development.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Maribel Guillén: titular de la Cédula de Identidad V-4456171, acepto en calidad de tutor al equipo/Investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención	
Giuliano M. Razzi R.	18627295	0425-1256333	Giuliano-razzi2@hotmail.com	AC	CP
				AC	CP
				AC	CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Desarrollo Económico y Socio-Organizacional.

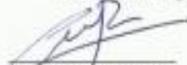
Línea: Procesos y Productos de la Investigación.

Interrogante: ¿Cómo desarrollar propuesta dentro del ámbito social a nivel comunitario en Venezuela?

Firman:



Tutor
Nombre y Apellido: Maribel Guillén.
E-mail: maribelgullien21@yahoo.com



Estudiante/Investigador
Nombre y Apellido:
Giuliano M. Razzi R.
E-mail:
Giuliano-razzi2@hotmail.com

Estudiante/Investigador
Nombre y Apellido:

Estudiante/Investigador
Nombre y Apellido:

E-mail:

E-mail:

En Valencia, a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2.013

CONTROL DE LAS ETAPAS

ÌNDICE GENERAL

Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen en Español	viii
Resumen en Inglés	ix
Formato de Postulación Tutorial	x
Control de las Etapas	xi
Índice de Gráficos	xx
Introducción.	xxi

CAPÌTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema	25
Formulación del Problema	30
Objetivos de la Investigación	30
Objetivo General	30
Objetivos Específicos	30
Justificación del Problema	30

CAPÌTULO II

MARCO TEÒRICO

2.1 Antecedentes	34
2.2 Bases Teóricas	38
2.2.1 <i>Estrategias</i>	37
2.2.2 <i>Liderazgo</i>	43
2.2.3 <i>Activismo Social</i>	51
2.2.4 <i>Gestión Local</i>	52
2.3 Bases Legales	55
2.3.1 <i>Organización no Gubernamental</i>	55
2.3.2 <i>Proceso de Descentralización en Venezuela</i>	59
2.3.3.1 <i>Democracia Participativa</i>	62
2.3.3.2 <i>Participación Ciudadana</i>	63
2.3.3.3 <i>Poder Popular</i>	64
2.3.3.4 <i>Consejos Comunales</i>	66

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÒGICO

Naturaleza de la Investigación	82
Estrategia Metodológica	82
Sujeto de Estudio	86
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Formación	86

CAPÍTULO IV	
NUESTROS PRIMEROS PASOS	89
CAPÍTULO V	
ALEGRÍA PARA LAS COMUNIDADES	
CAPÍTULO VI	
FORMAR PARA TRANSFORMAR	109
REFLEXIONES	134
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	142
ANEXOS	145

ÌNDICE DE GRÀFICOS

Gráfico 1: Nivel de aceptación, de la comunidad Turumo I, en el inicio de nuestras actividades como Organización no Gubernamental.....	94
Gráfico 2: La comunidad menciona si presenta o no, problemáticas a resolver	96
Grafico 3: La comunidad especifica cuáles son las problemáticas a tratar, dependiendo de su nivel de importancia	97
Gráfico 4: Los vecinos, como feligreses, especifican si se sienten descuidados por sus respectivas Iglesias	100

INTRODUCCIÓN.

Al observar el mundo que nos rodea, nos llamó poderosamente la atención, el crecimiento acelerado de los índices de pobreza a nivel mundial, y el poco interés que presenta los organismos competentes para solucionar dicha problemática.

Cuando enfocamos esa situación en nuestro país, nos damos cuenta, que tampoco Venezuela escapa de esa realidad tan triste, ya que, al revisar los índices de pobreza y desempleo por parte del Instituto Nacional de Estadística, encontramos que el desempleo subió 0,2% respecto al mes anterior, ubicándose así en un 7,9% para un total de 1.086.681 venezolanos sin un empleo formal, trayendo como consecuencia más familias en situación de pobreza, ya que no cuentan, con una estabilidad social como lo exige nuestra Constitución Nacional.

Como Administrador de la República Bolivariana de Venezuela y, teniendo como norte la Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración en su artículo 7, en donde establece las actividades propias de nuestra profesión, y, preocupado por la situación que, a nivel mundial, estamos atravesando gracias a la mezquindad y los anti valores que, desde los gobiernos, han tratado de implementar, decidí conformar un grupo de jóvenes para formarlos e introducirlos en esta cruzada de líderes comunitarios, afianzados en bases y principios democráticos y pluralistas, caminando siempre hacia adelante siendo otro Jesús en la tierra.

En el marco de la presente investigación se toman como referencia los proyectos de Sampieri y Kurt Lewin, siendo el primero de ellos, el que planteara las bases para una investigación mixta, buscando siempre emplear

las fortalezas de ambos métodos, tanto el cualitativo como el cuantitativo; por su parte, se ejecuta el plan de Kurt Lewin, ya que, es éste el que plantea la investigación acción para cuando se utiliza el sujeto de estudio en un proceso investigativo y así, poder darle respuesta oportuna a nuestra comunidad.

Para lograr los objetivos propuestos, fue de suma importancia aplicar una investigación mixta, en donde se pudo utilizar las fortalezas de ambos métodos, tanto cualitativo como cuantitativo; la comunidad piloto para este gran y maravilloso proyecto social, es la urbanización Turumo I, ubicada en el municipio Guacara del Estado Carabobo, conformada por 137 casas y 572 vecinos.

Dentro del capítulo IV, denominado “Nuestros Primeros Pasos”, se planteó el acercamiento directo con la comunidad a trabajar, en donde, a través de una entrevista estructurada se pudo conocer, tanto las verdaderas necesidades que sienten y padecen los vecinos de la localidad, como la carencia de políticas sociales por parte de la Iglesia que hacen vida en dicha localidad, buscando siempre un contacto directo con sus feligreses.

En nuestro capítulo V, podemos conseguir lo que Kurt Lewin llama “Acción”; aquí se propone un plan bien estructurado, en donde se conforman mesas técnicas de trabajo, desarrollando proyectos que busquen la satisfacción plena de dichas necesidades, logrando de Turumo I, una comunidad de progreso y ejemplo claro que, cuando se trabaja sin distinciones de ningún tipo, se cambia y se crece.

Por su parte, en el capítulo VI “Formar para Transformar”, nos enfocamos en ejecutar todos los proyectos planteados por cada mesa de trabajo; al ver que nuestros recursos son escasos y, las ganas por trabajar son inmensas, nos apoyaremos en el gobierno municipal, bajo el mando del Abg. Gerardo

Sánchez y su equipo de trabajo, buscando conquistar el apoyo para la construcción de espacios deportivos y recreativos para la comunidad.

Aquí podemos mencionar la alianza que buscaremos el apoyo con la Iglesia Católica, dando fiel cumplimiento con el mandato del Papa Francisco, llevando la Buena Noticia a todos los rincones del mundo, transformando de una Iglesia clásica y conservadora a una Iglesia activa y de calle. Si de alianza se trata, tocaremos las puertas de la organización Liderazgo y Visión, siendo ésta una institución sólida y líder en el desarrollo de líderes sociales comunitarios y así, preparar a los jóvenes socialmente comprometidos con Venezuela.

Es por eso, que como juventud, representando el presente y el futuro de esta hermosa patria, asumimos el compromiso de transformar la forma de hacer política en el mundo; sabemos que no será fácil pero, con la fe puesta en nuestro Padre Dios y los rostros pintados de colores, conquistaremos nuestros objetivos planteados, haciendo siempre la diferencia y, llevando el mensaje de hermandad, tolerancia y respeto a toda Venezuela.

Somos venezolanos y, como tal, nos duele la patria; nos entristece observar como un país rico en todo, nos han sumergido en total miseria, tanto humana como económica. Apostaremos, en todo momento, a la reconciliación y a la paz, ya que, todos somos iguales ante los ojos de Dios.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Al 2013, según Anthony Lake director ejecutivo de la UNICEF, cientos de millones de niños y niñas viven en barrios urbanos marginales, y muchos carecen de acceso a los servicios básicos. Esos niños son vulnerables a peligros que van desde la violencia y la explotación hasta las lesiones, las enfermedades y la muerte como consecuencia de vivir en condiciones de hacinamiento en asentamientos construidos sobre basureros o al lado de líneas ferroviarias, afectando en gran parte a los continentes de África, Asia y América.

Por consiguiente, es de suma importancia el papel que juega el Activismo Social dentro de esta triste realidad, que se incrementa con el pasar de los días, siempre enfocado en la conciencia y corazón del **Ser Humano** hacia la realidad social del espacio donde habita, desarrollándose como promotores y gestores de la Paz, Solidaridad y Amor para con su comunidad, teniendo como norte la Constancia, la Disciplina, la entrega y sobre todo, el sacrificio y la perseverancia por conquistar corazones y ayudar a nuestros hermanos.

Profundizando más en el tema, se encuentra la primera organización dirigida al voluntariado, **Asociación Internacional de Actividades de Voluntarios** fundada en 1970 por un grupo de voluntarios de distintas nacionalidades, cuya principal finalidad es promover, fortalecer y celebrar el desarrollo del voluntariado en el mundo. Actualmente forma una red de voluntarios, organizaciones de voluntariado, representantes nacionales y centros de voluntariado que se extiende sobre más de 70 países. La mayoría de los miembros de IAVE están en los países en desarrollo. Es miembro de

la Confederación de ONG de la ONU y colabora estrechamente con el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, según el IAVE.

Por consiguiente, surge un dato curioso, el cual consiste en la actuación de los Activistas Sociales, ya que su presencia en países desarrollados, como Italia, España, Alemania, entre otros, es mayor que en esos países con pobreza extrema; es allí donde surge la interrogante a nivel mundial ¿Hacia dónde va dirigido el Activismo Social en nuestros días?.

Por su parte, en Venezuela, es imposible no enlazar lo que representa el Activismo Social con las luchas sociales que se han mantenido desde el pasado de nuestro país, en donde desde 1920 se comienza con la explotación petrolera y los gobiernos autoritarios en toda la historia política de esta hermosa tierra, haciendo caso omiso a la presión de algunos luchadores sociales para la época por la defensa de los Derechos Humanos, generando así, gran retraso en la economía nacional.

Para Gerver Torres (2001), en su libro “Un Sueño para Venezuela”, los venezolanos nos estamos quedando atrás, a nivel de todos los ámbitos, ya que el mundo no espera y, ya llevamos más de veinticinco años de miserable desempeño económico, siendo superados por países, que hasta hace no muchos años, les llevábamos ventajas.

Propiamente en Carabobo se ha venido luchando contra el abandono y la represión de los gobiernos centrales en Venezuela; con la llegada a la Gobernación del Estado de Henrique Salas Romer en 1989, nace una nueva forma de gerenciar la política, se instauran programas dirigidos a favorecer a todos por igual, apoyando la descentralización por el desarrollo y autonomía de las gobernaciones y alcaldías, teniendo como norte el respeto a nuestra Constitución Nacional, apostando así a una democracia participativa y

protagónica, todo esto enfocado al Gran Programa Regional “Respeto al Ciudadano”.

En la actualidad, con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se propiciaron en el país cambios en lo que a forma de participación se refiere, abriéndose paso a una democracia participativa y protagónica, se definieron nuevos mecanismos de integración de la ciudadanía en los asuntos públicos del Estado, igualmente se transformó el modo de diseñar las políticas sociales, siendo éstas elaboradas a partir de los aportes de las comunidades; es así como se crean entes planificadores a nivel nacional Consejo Federal de Gobierno, regional, Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y, municipal, Consejo Local de Planificación Pública, en unión con los vecinos organizados y estructurados como Consejos Comunales.

Sin embargo, aún existe mucha distancia entre lo que está escrito en la Carta Magna y demás leyes, y lo que existe en la realidad, siendo los más afectados aquellas personas de bajos recursos; por todo esto, y para darle cumplimiento a nuestra Constitución Nacional, surge “Comunidad Activa”, una pequeña idea pero con grandes ideales, bajo principios democráticos y orientados al desarrollo de proyectos comunitarios dentro de los consejos comunales, comenzando con nuestro caso de estudio en el sector Turumo I, del municipio Guacara, Edo. Carabobo.

Enmarcado en este contexto de ideas, preocupados y conmovidos por la problemática que enfrenta nuestra querida Venezuela, los jóvenes de nuestra comunidad apostamos a la creación y formación de una organización no gubernamental, denominada “Comunidad Activa”, teniendo como norte, incentivar el desarrollo de proyectos sociales fortaleciendo la verdadera

política social, con una participación directa de los vecinos y los consejos comunales.

Es un proyecto que busca incentivar a los jóvenes al Activismo Social, con un programa de formación integral, no sólo para ser activistas sociales, sino para ser líderes en sus comunidades, buscando favorecer a las comunidades de la zona sur de Guacara, según datos de la Alcaldía de dicho municipio, a las 10 urbanizaciones y 15 zonas populares o barriadas, con un total de 33617 habitantes, haciendo total énfasis en nuestro caso de estudio, el Consejo Comunal Turumo I, con una población de 572 vecinos.

Como otro punto a desarrollar en “Comunidad Activa” es el despertar la apatía de los mismos vecinos a la hora de tomar decisiones en los proyectos propuestos y aprobados por el consejo comunal de la zona, buscar una mayor participación ciudadana en las asambleas de ciudadanos para poder darle fuerza a los proyectos comunitarios que buscan el desarrollo y bienestar de la comunidad, para el buen vivir de sus habitantes.

Vale destacar que para poder desarrollar nuestra propuesta, tenemos que enfrentar una serie de limitaciones u obstáculos, puestos por los distintos entes gubernamentales que hacen vida en nuestras comunidades; tal es el caso de Fundacomunal, ubicado en el Complejo Deportivo de la Libertad, bajo la coordinación de la señora Tibusay Medina y su equipo, los cuales tienden a desconocer los artículos claves de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

Dentro de esta problemática, podemos hacer mención a la persecución que enfrentan los ciudadanos opositores a este régimen de gobierno impidiéndoles ocupar cargos dentro de los consejos comunales, y las trabas que le colocan a dichas organizaciones cuando presentan a venezolanos adversos a este gobierno ocupando vocerías principales.

Otro punto, que llama poderosamente la atención, dentro de este mismo contexto, es que interpretan las leyes a su conveniencia y, en su mayoría de veces hasta desconocen ciertos artículos cayendo en actividades delictivas de gran magnitud, como es el caso de tomar o exigir un dinero que se encuentra destinado para un determinado proyecto y desviarlo o utilizarlo para otros fines.

Para la Doctora en Ciencias Sociales, Margarita López Maya, en el libro “Estado Descomunal” (2013), habla en forma de denuncia, cuando se le preguntó sobre las denuncias hechas por los voceros de los Consejos Comunales a los cuales se les ha obstaculizado el registro ante las oficinas gubernamentales por no ser comprobadamente socialistas, ocurriendo esto en las zonas de clase media, a la cual, ella sabiamente respondió:

Si. Sencillamente no los dejan dependiendo del funcionario de turno. No sé si es una instrucción formal del Gobierno impedirles el registro, pero hay denuncias innumerables (p. 51)

...

En la última campaña electoral presidencial se hizo explícito que las autoridades manejaban las bases de datos de los consejos comunales a los cuales se les llamaba a votar a favor de la reelección del Presidente de la República. Érika Farías era ministra del Poder Popular para la Participación Social, cuando llamó en 2009 a los integrantes de todas las organizaciones populares a detener sus labores para trabajar a favor de la aprobación de la enmienda constitucional que favorecía al extinto presidente Chávez con la posibilidad de una nueva reelección presidencial.

Para finalizar, es necesario hacer un llamado de atención, tanto a los vecinos de cada comunidad como a los organismos públicos y gobierno nacional en general, a defender y respetar nuestra Carta Magna, ya que allí no encontramos ningún tipo de distinción o favoritismo a la hora de

establecer deberes y derechos para cada uno de los venezolanos; dentro de esta problemática, antes mencionada, y para poder darle cuerpo a toda esta propuesta, es necesario plantearnos ¿Cómo desarrollar una propuesta para la formulación de estrategias, que conlleve al desarrollo de activistas sociales, desde la gestión local, conquistando el progreso en nuestras comunidades?.

Objetivo General.

Proponer el desarrollo de un conjunto de estrategias que sirvan para la formación de los activistas sociales en la comunidad de Turumo 1, del municipio Guacara, Estado Carabobo.

Objetivos Específicos.

- Diagnosticar la situación de la comunidad del Turumo 1, a través de su Consejo Comunal, para poder así influenciar como organización no gubernamental, en el desarrollo de proyectos sociales y activar la participación ciudadana, para la satisfacción de las necesidades de su población.
- Determinar la potencialidad de integrar al programa “Comunidad Activa” un plan que favorezca a la formación de nuevos activistas sociales.
- Desarrollar los componentes de la propuesta de formar líderes comunitarios para lograr el progreso social dentro de las comunidades más desposeídas.

Justificación del Problema

Para el Instituto Nacional de Estadística, en su XIV Censo Nacional de Población y Vivienda, determinó que en Venezuela hacen vida 28.946.101 de personas, en donde el 9,4% (2.720.933 de personas) habitan en situaciones

de extrema pobreza, viviendo en ranchos y refugios, afectados a su vez por no poseer un sistema de servicios públicos como lo exige nuestra Carta Magna.

Por su parte, en el Estado Carabobo, con un territorio de 4.650 Km² y 281 Km² de extensión del Lago de Valencia, existe una población de 2.245.744 de habitantes, donde el 9,7% (217837 de personas) habitan en situaciones de precaria salubridad, llámese esto como ranchos y refugios, los cuales no cuentan con un óptimo servicio de servicios públicos o una alimentación balanceada para el buen desarrollo de los niños y adolescentes.

Avanzando más en la propuesta de este proyecto de investigación, se puede comprobar que Guacara es el tercer municipio más importante en el estado Carabobo, concentrando su mayor potencia en las industrias que hacen vida en dicho municipio, contando a su vez con una población de 175168 de personas, representado en un 7,8% de la población regional, según cifras del I.N.E. para el 2011; al 2013, Guacara posee un total de 24 urbanizaciones y 96 sectores populares o barriadas, según datos arrojados por la Alcaldía de Guacara.

Por consecuencia, a los datos antes mencionados, se construye una propuesta para lograr activar a los jóvenes a luchar y trabajar para el desarrollo de las comunidades donde habitan, ayudando así a las personas más necesitadas; nos enfocaremos en la comunidad de Turumo I, fundada en el año 1978, para darle más fuerzas a su consejo comunal; dicha comunidad se encuentra ubicada en la zona sur de Guacara, la cual abarca 10 urbanizaciones y 15 barriadas populares o invasiones y, con un total de 33617 habitantes, todas estas necesidades para tan solo 25 activistas sociales que actualmente hacen vida en esta zona.

Dicho consejo comunal fue registrado el 07 de marzo de 2006, ante el Sistema de Taquilla Única de Registro del Poder Popular bajo el número 08-04-02-001-0055 y un R.I.F. de J- 29969627-7, cumpliendo así, todos los requisitos de la ley, amparados en los artículos de participación y protagonismo, consagrados en los artículos 62 y 70 de nuestra Carta Magna, en concordancia con los apartados 1 y 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. El ámbito geográfico de esta comunidad se encuentra de la siguiente forma:

- Norte: Sector la Libertad.
- Sur: Villa Guacara.
- Este: El Prado.
- Oeste: Turumo II.

Con un censo realizado para enero del año en curso, colaborando con el Consejo Comunal de la comunidad en estudio y, de acuerdo a nuestro anexo N° 1, se puede observar como dicha comunidad, presenta 137 casas, administradas en 2 calles y, con este censo realizado reconocimos a los 572 vecinos, congregados en 159 familias; de acuerdo a la clasificación de edades están organizados como niños o niñas (0-13 años) 166 niños, adolescentes (14 a 17 años) 110 integrantes, la población juvenil (18 a 30 años) cuenta con 115 muchachos, como adultos (31 a 60 años) 134 personas y como adultos mayores (61 a 100 años) 47 personas, habitando en casas de bien estructuradas, contando con separaciones para cada espacio del hogar y, quedando ubicado como ciudadanos de clase media, tendiendo a la baja.

Esta investigación busca beneficiar a los 572 vecinos que residen en la comunidad de Turumo I, en especial a los jóvenes que hacen vida en dicha localidad, ya que, representan las fuerzas en nuestro país, siendo el presente

y el futuro de esta hermosa tierra; en unión a su Consejo Comunal y maquinando estrategias para lograr una alianza con la Alcaldía de Guacara, decretamos que, nuestra comunidad en estudio, sea piloto del desarrollo y del progreso en toda la zona sur del municipio.

Por su parte, en la Universidad de Carabobo y, propiamente en nuestra facultad, existen un sinnúmero de proyectos de grado, dedicados al trabajo comunitario logrando un gran avance para Venezuela pero, nuestro proyecto va mucho más allá de la planificación de actividades sociales; con esta investigación damos un paso al frente, buscando formar en nuestra juventud, ese sentido de pertenencia, el amor a esta gran patria y el coraje de sacar sus comunidad hacia adelante, sembrando en ellos valores y principios, forjados en una democracia participativa y protagónica, respetando siempre, la pluralidad, la tolerancia y el respeto hacia los demás.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Existen estudios apropiados referentes a la formación y capacitación de futuros activistas sociales como una organización no gubernamental, y así, en unidad con los consejos comunales, poder satisfacer parte de las necesidades de la comunidad a tratar.

2.1 Antecedentes

Dentro de los estudios explorados, importante destacar el de Oriana Guédez y Cindry Hernández (2010), ambas optando al título de Licenciados en Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo, núcleo Campus Bárbula, titulado **“Evaluación del manejo de los recursos financieros asignados a los Consejos Comunales para la realización de proyectos comunitarios. Caso: Consejo Comunal Cedroguaney de Parque Valencia, Venezuela”**; en esta investigación plantean como objetivo general, evaluar el manejo de los recursos financieros asignados a los consejos comunales para la realización de proyectos comunitarios, a partir de su caso de estudio.

El tipo de investigación es de campo, respaldada por un análisis documental, ya que mediante éste se realizó el estudio de la problemática directamente desde donde ocurren los hechos, es decir; el Consejo Comunal Cedroguaney. Tamayo y Tamayo (1994:130), señala que la investigación de campo es entendida como “la que se realiza con la presencia del investigador o científico en el lugar de ocurrencia del fenómeno”. En tal sentido, cabe destacar que la investigación de campo es de gran importancia, ya que los datos se recogieron directamente de la realidad; es decir, desde la comunidad que está siendo causa de estudio.

Esta investigación reveló que las políticas públicas actuales establecen como una prioridad el estímulo y desarrollo de la participación ciudadana en la búsqueda de alternativas de posibles soluciones a los problemas de las comunidades. En este sentido surge la figura de los consejos comunales como acto social con la intención de auto-diagnosticar los problemas de su entorno para vigorizar el fortalecimiento de las comunidades y su identidad por el espacio geográfico que habitan.

Con respecto a los recursos financieros asignados la investigación arrojó que en el manejo de dichos recursos están ausentes elementos relevantes como el informe de gestión, la elaboración y presentación del proyecto anual de gastos, la rendición de cuentas y los registros contables conformes a la ley y lo establecido por los órganos de control.

Enmarcados con el auge de los consejos comunales en nuestro país, “Comunidad Activa” quiso brindar su mano amiga para la coordinación y manejo de los recursos bajados por los organismos competentes de la administración pública para darle respuestas a las necesidades de las comunidades de la zona sur del municipio Guacara, Estado Carabobo, teniendo especial cuidado con el Consejo Comunal Turumo I; primeramente se describiría el proceso de formular aquellos proyectos para la comunidad, desarrollado y dirigido por los consejos comunales para luego, analizar el manejo de los recursos asignados y satisfacer las necesidades de la población.

Para plasmar los resultados, se desarrolló una investigación de campo, respaldada por un análisis documental, realizándose con la presencia del investigador dentro del Consejo Comunal Turumo I, arrojando que las políticas públicas actuales establecen como una prioridad el estímulo y desarrollo de la participación ciudadana en la búsqueda de alternativas de

posibles soluciones a los problemas de las comunidades, surgiendo como figura legal, los consejos comunales.

Para Nubia Villamizar y Juan Blanco (2010), ambos optando al título de Licenciados en Gestión Social del Desarrollo Local, graduando de la Universidad Bolivariana de Venezuela, núcleo Táchira; los cuales estructuraron una investigación titulada **“Valores dentro de la participación ciudadana, una necesidad para los procesos comunitarios del consejo comunal sector La Iglesia Tucape, Municipio Cárdenas, Estado Táchira”**, en donde su objetivo general es reconstruir los valores en los procesos de participación ciudadana en el trabajo desarrollado por el Consejo Comunal de su sector.

Para la obtención de los resultados, esta investigación respondió a un trabajo de campo, puesto que el desarrollo de ella se llevó a cabo con los habitantes del sector La Iglesia Tucape, y sus procesos comunitarios; del mismo modo, es preciso señalar que los datos fueron recolectados directamente de la realidad que viven los miembros de dicha comunidad.

Es importante resaltar la importancia que tiene la participación ciudadana dentro de los consejos comunales, ya que, de acuerdo con la Constitución Nacional y la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009), la participación ciudadana, es protagónica y permite ejercer derechos con principios a los valores de responsabilidad, cooperación, solidaridad, eficacia, equidad, entre otros elementos.

Dentro de “Comunidad Activa”, tenemos como norte incentivar la participación de las comunidades dentro de los proyectos que se desarrollan dentro de los consejos comunales y así, ir satisfaciendo las necesidades de los vecinos, ya que dicha participación representa la base importante según nuestra carta magna y la Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

Para lograr los resultados de esta investigación, se realizó un trabajo de campo con los habitantes de la comunidad de Turumo I, Guacara- Edo. Carabobo y así, poder palpar la realidad de dicha sociedad, enmarcado en el incentivo a la participación ciudadana, haciendo un llamado de atención a los jóvenes de la zona, para que se sumen a esta noble causa y luchar juntos, para que nuestras comunidades desarrollen proyectos que, en realidad, satisfagan las necesidades de sus comunidades.

Por su parte, Carolina Rodríguez (2009), para optar al título de licenciada en Trabajo Social, en la Universidad de Oriente, estructuró una investigación titulada **“Modelos de gestión de las organizaciones no gubernamentales según las distintas formas de evaluar”**, realizando un análisis de la incidencia que tienen en los distintos modelos de gestión de las Ongs las prácticas evaluativas que implementan; basándose en un paradigma exploratorio, y combinando una estrategia cuantitativa con una cualitativa.

El recorrido efectuado nos ha posibilitado inferir tres concepciones diferentes de evaluación: 1) PERSONALIZADA, 2) GRUPAL y 3) DEMOCRÁTICA que responden a distintos modelos de gestión, resultando más conveniente una Ong “Democrática”, ya que, su concepción de modelo de gestión, si bien requiere de una mayor capacitación en cuanto a su forma de gestión y evaluación, es la que posibilita una acción efectiva, logrando espacios de análisis y reflexión para la toma de decisiones, lo que redundará en beneficio del grupo componente y de los resultados a lograr, evidenciándose una adecuada distribución del poder.

“Comunidad Activa”, se encuentra forjándose como una organización no gubernamental, con carácter civil y no dependiendo de ninguna institución gubernamental, siempre al servicio del desarrollo de las comunidades de la

zona sur del municipio Guacara, especialmente la de Turumo I, en unión con su consejo comunal; en este trabajo de investigación se efectuó a través de una metodología con paradigma exploratorio.

Nuestra organización, se centrará como modelo democrático, ya que, es aquí donde encontramos una mayor capacitación en cuanto a su forma de gestión y evaluación, logrando espacios de análisis y reflexión para la toma de decisiones, lo que redundará en beneficio del grupo componente y de los resultados a lograr.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Estrategias

Para Chiavenato (2008), estrategia lo describe como:

El comportamiento global en cuanto a su entorno. La estrategia casi siempre significa cambio organizado, tomado de <http://sobrelasconductas.wordpress.com/%C2%BFque-debemos-entender-por-estrategia-en-las-organizaciones/>

Por su parte, Miyamoto Musashi, nos define el concepto de estrategia como:

Ciencia y arte de concebir, utilizar y conducir medios (recursos naturales, espirituales y humanos) en un tiempo y en un espacio determinado para alcanzar y/o mantener los objetivos establecidos por la política. (p.)

Musashi, nos menciona que la finalidad de la estrategia es alcanzar y/o mantener los objetivos fijados por la política, utilizando lo mejor posible los medios que se disponen. Una estrategia es catalogada de buena si se consigue con ella alcanzar los objetivos previstos por la política y si en ella ha habido economía de esfuerzos. Los objetivos pueden ser ofensivos, defensivos o simplemente de mantener el status quo.

El alcanzar o mantener los objetivos, implica doblegar la voluntad del adversario, esto es una decisión. La decisión es pues la consecución de los objetivos a costa de la voluntad del adversario y de los factores exógenos y endógenos que intervienen en dicha decisión.

Para la planificación y ejecución de una estrategia, es pieza importante los medios, siendo éstos, toda la gama de recursos materiales, espirituales y humanos, con que se cuenta para poner en ejecución una decisión. El poder de un sujeto estratégico está en función de los medios de los cuales dispone para conseguir sus objetivos.

Para eso, es importante tener en mente el propósito a realizar, ya que, la elección de los medios, en términos de cantidad, calidad y direccionalidad, está condicionada a la situación vivida y al objetivo que se espera alcanzar. Se tiene que considerar aquello que se denomina la esencia de la estrategia: la vulnerabilidad del adversario y nuestro poder; esto se expresa en las acciones propias dirigidas sobre las vulnerabilidades del adversario, empleando los medios adecuados a estas vulnerabilidades, de acuerdo a las posibilidades y limitaciones, previendo las reacciones adversas para preparar las acciones de réplica.

Como se ha visto en las líneas anteriores medios, espacio, tiempo, objetivo, libertad de acción, vulnerabilidad del adversario son los ejes de la estrategia; pues bien, en base a estos elementos constitutivos, es que se han desarrollado cinco (5) modelos estratégicos como una síntesis de comprensión de las diferentes alternativas como guía que se pueden utilizar en una situación concreta.

Amenaza Directa: cuando los medios son muy potentes, el objetivo es modesto y se goza de libertad de acción, la sola amenaza de esos medios

puede llevar al adversario a aceptar las condiciones que se le quiere imponer, y a renunciar a sus pretensiones de modificar la situación existente.

Presión Indirecta: cuando los medios son escasos para constituir una amenaza decisiva, el objetivo es modesto y la libertad de acción es reducida, se buscará la decisión mediante acciones más o menos amenazantes de carácter político, económico o psicosocial.

Acciones Sucesivas: cuando los medios son escasos, el objetivo importante y la libertad de acción reducida, se buscará la decisión mediante una serie de acciones sucesivas, combinando, si fuera preciso, la amenaza directa y la presión indirecta con acciones de fuerza limitada.

Lucha Total Prolongada: si la libertad de acción es grande y escasos los medios disponibles, además de medios rústicos y la técnica de guerrilla utilizada, obligará al adversario a un esfuerzo mucho más considerable que no podrá sostener indefinidamente.

Lucha Frontal: cuando los medios son potentes, el objetivo es importante y la libertad de acción reducida, se buscará la decisión mediante un conflicto violento y si es posible de corta duración.

Siendo la estrategia una acción debe cimentarse en las constantes de acción humana que se resume en **QUERER, PODER Y SABER**. Querer es un acto de voluntad; poder es un acto de libertad; y saber un acto de capacidad. Por ello los principios estratégicos son tres:

Voluntad de Vencer: implica fe en el triunfo, tenacidad para alcanzar el objetivo, aún a costa de las adversidades que se puedan presentar. La

voluntad de vencer implica responder a ¿qué quiero hacer? y su respuesta o solución está en el principio del punto decisivo que se quiere alcanzar.

Libertad de Acción: es la facultad de elegir libremente la maniobra estratégica, los medios que han de ejecutarse, la asignación de misiones y orientar la realización de acuerdo con la situación; es la libre facultad para decidir, preparar y realizar, pese a la voluntad y a la actuación del adversario. Responde a las preguntas ¿Cómo se puede hacer? ¿Quién puede hacerlo? Se le menciona también, la maniobra preparatoria para permitir alcanzar el punto decisivo, pero como ambos adversarios están abocados en la dialéctica u oposición de voluntades, el éxito irá hacia aquel de los dos oponentes que haya sabido impedir la maniobra adversa y dirigir la suya hacia su objetivo.

Capacidad de Ejecución: es la adecuación de los medios disponibles a las diversas misiones coordinándolas en el espacio y en el tiempo. El uso adecuado de los recursos en el tiempo y el espacio es lo que se le denomina, la economía de esfuerzos; de estos principios se deduce la regla general de la estrategia alcanzar el punto decisivo merced a la libertad de acción conseguida mediante una buena economía de esfuerzos.

Si bien la estrategia es una por su objeto y método, en la aplicación es útil subdividirla en estrategias especializadas válidas únicamente en un ámbito particular del conflicto. Así tenemos;

Estrategia General: sería una corona circular iluminada por un círculo interior que sería la política. Sin política no hay estrategia y, por tanto, ésta se encuentra subordinada a aquella. El papel de la estrategia nacional es definir la misión propia y la combinación de las diversas estrategias específicas: política, económica, psicosociales y militar.

Estrategia Particular: es cada una de estas estrategias particulares que la gran estrategia ha concebido, por lo que está directamente subordinada a la primera. Su función es repartir y combinar las tareas de las acciones realizadas en las diferentes ramas de actividad del ámbito considerado. Así para el desarrollo serán estrategias sectoriales, para el caso de la defensa serán estrategias de dominio.

Estrategia Operativa: a este nivel se sitúa el punto entre el concepto y la ejecución, es decir, lo que se quiere o se debe hacer y lo que hace posible las condiciones técnicas; su función es, conciliar los objetivos elegidos por la estrategia particular con las posibilidades determinadas por las tácticas o por las técnicas de la rama considerada.

Estrategia genética: también llamada logística, es la encargada de producir, mantener y abastecer los medios materiales necesarios para poder contar con todo el poder necesario y enfrentar con éxito el conflicto por conseguir el objetivo deseado. La estrategia genética y operativa se subordina mutuamente, ya que a este nivel, es que la estrategia total, verá alcanzado sus objetivos.

La estrategia, entonces implica:

- Ponderación de las fuerzas en juego en el escenario.
- Cálculo de las decisiones por medio de hipótesis sobre el comportamiento del adversario y de las fuerzas propias.
- La previsión de las reacciones adversas posibles frente a las acciones propias.
- La selección de los medios que considera idóneos.
- La combinación de los diversos dispositivos orgánicos e instrumentales y del capital humano en forma convergente y

sincronizada hacia un mismo resultado; tomado de http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/encuentros/nacionales/2008_ref/docs/cecilia_corda2.pdf

Cuando has comprendido el Camino de la Estrategia, no existe una sola cosa que no seas capaz de comprender.

Miyamoto Musashi

2.2.2 Liderazgo.

Se puede mencionar sobre el concepto de liderazgo, que representa el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos.

Por su parte, para el tratadista Cyril Levicki, en su libro *El gen del liderazgo*, propone la existencia de siete tipos de líder:²

- *Líder carismático*: Consigue grandes avances estratégicos en la consecución de los objetivos organizativos ante una situación óptima, mientras que ante situaciones más críticas administra soluciones consistentes, tendiendo a detenerse mucho tiempo en una planificación de alta calidad. Los líderes que poseen este estilo tienen mucha dificultad para interactuar con personas con motivación para el logro muy elevada.
- *Líderes de inteligencia superior*: su ámbito más propicio es cuando las organizaciones emplean a personas altamente cualificadas, consiguiendo así transacciones con resultados óptimos. Demuestran un gran rechazo y no se sienten bien ante confrontaciones en el mercado para productos populares de bajo valor y de una gran dependencia hacia

la marca del mismo. En consecuencia este tipo de líder de inteligencia superior admira la inteligencia de otras personas. En consecuencia, los líderes que poseen una gran empatía, rechazan totalmente a los de inteligencia superior.

- *Líder autocrático:* Especialmente eficiente en momentos de crisis, puesto que no siente la necesidad de hacer demasiadas preguntas. Le cuesta adaptarse a los escenarios organizacionales cuando los actores de los mismos poseen altos niveles educativos y están muy calificados. Sin embargo actúan exitosamente en diferentes situaciones. En los países que aceptan las diferencias sociales se sienten muy cómodos.

- *Líder pastor:* muy solvente en las organizaciones con una evolución altamente consistente pero son ineficaces ante las crisis emergencias para las que se requieren decisiones rápidas. Este tipo de líderes se sienten muy cómodos en las organizaciones mercantiles de máxima estabilidad.

- *General en jefe o general del ejército:* llevan a cabo sus mejores actuaciones ante la necesidad de prepararse para la guerra. En cambio, tienen sus peores momentos cuando perciben que esta guerra no resulta beneficiosa. Son altamente competentes para la preparación pero no para llegar a conclusiones. Piensan que no tienen necesidad de llegar a concluir, dada su creencia de que su preparación es tan buena que siempre ganaran las batallas.

- *Líderes de la realeza:* tienen sus mejores oportunidades cuando se encuentran trabajando en organizaciones muy antiguas y son líderes en el mercado y no se adaptan a aquellas organizaciones cuyos productos tienen una demanda masiva, Este estilo no es recomendable para las organizaciones, debido a la dificultad de desligarlos de su papel

como consecuencia de que a ellos mismos les cuesta en exceso aceptar que su actuación no es la mejor.

- *Líder natural:* Su actuación resulta sobresaliente en la mayoría de las circunstancias, y en especial en aquellas corporaciones mundiales cuyas marcas son reconocidas. Tienen dificultades para adaptarse a las organizaciones cuyas operaciones están excesivamente orientadas hacia las ventas. Se podría decir que este tipo de líder es el más eficaz, puesto que una de sus grandes habilidades es la motivación que transmite a sus más cercanos seguidores para que trabajen con agrado y mantengan satisfechos a los accionistas y sus respectivos proveedores. Información descargada a través de <https://es.wikipedia.org/wiki/Liderazgo>

Según la tipología y características, se puede mencionar que el proceso de liderazgo, presenta los siguientes aspectos:

Según la formalidad en su elección

- Liderazgo formal: preestablecido por la organización.
- Liderazgo informal: emergente en el grupo.

Según la relación entre el líder y sus seguidores

- Liderazgo dictador: fuerza sus propias ideas en el grupo en lugar de permitirle a los demás integrantes a hacerse responsables, permitiéndoles ser independientes. Es inflexible y le gusta ordenar. Destruye la creatividad de los demás.
- Liderazgo autocrático: el líder es el único en el grupo que toma las decisiones acerca del trabajo y la organización del grupo, sin tener que justificarlas en ningún momento. Los criterios de evaluación utilizados por el líder no son conocidos por el resto del grupo. La comunicación es unidireccional: del líder al subordinado.

- Liderazgo democrático: el líder toma decisiones tras potenciar la discusión del grupo, agradeciendo las opiniones de sus seguidores. Los criterios de evaluación y las normas son explícitas y claras. Cuando hay que resolver un problema, el líder ofrece varias soluciones, entre las cuales el grupo tiene que elegir.
- Liderazgo onomatopéyico: el líder, a la vez que reflexiona sobre la visión que ha de mover al grupo liderado hacia su objetivo deseado, se expresa a través de simples onomatopeyas verbales que favorecen notablemente el entusiasmo del grupo.
- Liderazgo paternalista: tiene confianza por sus seguidores, toma la mayor parte de las decisiones entregando recompensas y castigos a la vez. Su labor consiste en que sus empleados trabajen más y mejor, incentivándolos, motivándolos e ilusionándolos a posibles premios si logran el objetivo.
- Liderazgo liberal (*laissez faire*): el líder adopta un papel pasivo, abandona el poder en manos del grupo. En ningún momento juzga ni evalúa las aportaciones de los demás miembros del grupo. Los miembros del grupo gozan de total libertad, y cuentan con el apoyo del líder sólo si se lo solicitan.

Según el tipo de influencia del líder sobre sus subordinados

- Liderazgo transaccional: los miembros del equipo reconocen al líder como autoridad y como líder. El líder proporciona los recursos considerados válidos para el equipo de trabajo.
- Liderazgo transformacional o carismático: el líder tiene la capacidad de modificar la escala de valores, las actitudes y las creencias de los colaboradores. Las principales acciones de un líder carismático son: discrepancias con lo establecido y deseos de cambiarlo, propuesta de una nueva alternativa con capacidad de ilusionar y convencer a sus

colaboradores, y el uso de medios no convencionales e innovadores para conseguir el cambio y ser capaz de asumir riesgos personales.

- Liderazgo auténtico: es aquel líder que se concentra en liderarse en primer lugar a sí mismo. Es un líder con mucho autoconocimiento, ecuánime, espiritual, compasivo y generoso. Solo una vez que se lidera la propia mente se puede liderar a los demás.

- Liderazgo lateral: se realiza entre personas del mismo rango dentro de una organización u organigrama o también se puede definir como el proceso de influir en las personas del mismo nivel organizacional para lograr objetivos en común con la organización.

- Liderazgo longitudinal: también llamado "liderazgo piramidal", es el que se realiza entre personas separadas por grados jerárquicos, de tal modo que la influencia del líder hacia los liderados se fundamenta en la autoridad y conocimientos del líder. Este estilo es extensamente utilizado en política y en algunos grupos milicianos.

- Liderazgo en el trabajo: en los negocios se evalúan dos características importantes en los ejecutivos, con la intención de verificar su capacidad de dirección: por un lado, la aptitud y, por otro, la actitud. La primera se obtiene con el aprendizaje de nuevos métodos y procedimientos; por ejemplo, la capacidad de construir un balance, un flujo de caja, distribución de planta o un plan de marketing. Pero en muchos casos estos conocimientos no son aplicables, porque los gerentes carecen de una buena actitud, es decir, de un comportamiento adecuado que intente implementar dichos métodos. Entre las actitudes más solicitadas y requeridas está la habilidad de liderazgo, la misma que puede cultivarse pero que, según muchos autores, es parte de la personalidad individual. ¿Cómo saber si nosotros estamos configurados como líderes y, en caso contrario, cómo desarrollar estas habilidades en

nuestra persona? Es un tema de amplio debate y estudio, pero es necesario descubrir si tenemos algo de líderes y qué cosas nos faltan para lograr serlo a cabalidad.

Por su parte, para el Vicerrector Administrativo de nuestra prestigiosa Universidad de Carabobo, José Ángel Ferreira, el liderazgo debe sembrarse dentro de las comunidades donde habitamos y así; además hace un llamado a esos jóvenes capitanes en sus comunidades a ser, dentro de esta ardua tarea, diseñadores, mayordomos y profesores para conquistar el éxito y el surgimiento de nuevos muchachos comprometidos con esta hermosa tierra.

Para profundizar un poco más el llamado del profesor José Ángel Ferreira, se menciona:

Al líder como diseñador es cuando trabaja con el sistema, revisa hechos, patrones/tendencias, que le permitan diseñar estructuras sistémicas para transformar modelos mentales; distribuye responsabilidades. En su tarea como mayordomo, representa ser promotor de historia y trascendencia, de dónde venimos y hacia dónde vamos, fomenta la misión como vocación y no como una noble idea, estimula la alegría de la vida, al hacernos tomar conciencia que pertenecemos a un propósito poderoso; incita a ser una fuerza de la naturaleza en vez de un pequeño y egoísta ser lleno de aflicciones y rencores, quejándose que el mundo no se dedica a hacerlo feliz. El líder como profesor es aquel que alienta el aprendizaje organizacional, promoviendo metas claras y estimulantes; enlaza visiones personales con visiones compartidas. Genera espacios para el diálogo y la discusión, modelando conductas con el ejemplo. **Extraído de la Guía para la Formación de Líderes Comunitarios FACES-UC.**

Jaime Lopera y Marta Inés Bernal (2011), en su libro “Saque al Tiburón de la Pecera”, desarrollan un punto clave para el verdadero liderazgo, siendo éste la importancia que presenta el trabajo en grupo, ya que, son una fuente importantísima para mejorar el sentido de la propia identidad y fundamento de seguridad psicológica y emocional para cada persona, ya que es aquí,

donde pueden desarrollar sus aptitudes para influir y liderar, satisfaciendo las necesidades de reconocimiento y de estatus-ego, realizándose como personas, en el más amplio sentido de la palabra.

Profundizando un poco más sobre el trabajo en equipo, los autores se remontan a la forma específica del vuelo de los gansos, los cuales realizan formando una V en el cielo, reforzando la bandada hasta casi un 71% más su poder de vuelo, dejando claro con esto que, cuando compartimos una dirección común y tenemos sentido de comunidad, podemos llegar a donde deseamos más fácil y rápido, siendo éste el beneficio de apoyo mutuo.

Por su parte, cuando se hace mención a las relaciones humanas dentro de estos grupos, los autores responden que somos inmensamente diferentes, a los cuales le dan el nombre de “Distintividad”, ya que, cada individuo es único y muy distinto de los demás, y por eso mismo, las características personales de las personas hacen difícil el consenso y la unión de sus voluntades y de sus competencias para conseguir un objetivo común; en fin, es nuestra personalidad que nos permite ser distintos en las maneras de expresar nuestros sentimientos, emociones, necesidades, motivaciones y actitudes (p. 32-33).

Ahora bien, cuando nos planteamos el ¿cómo lograr esa unión de voluntades y esa complementariedad en las capacidades de todos, si son tan diferentes?, los autores del libro, concuerdan y son muy enfáticos en este punto, es la tolerancia y el respeto incondicional por todas las personas, sin diferencias de condiciones físicas, raciales, socioeconómicas, religiosas o culturales, es la clave del éxito para lograr con éxito esta dificultad.

Desde el momento en que los especialistas se han ocupado de las relaciones interpersonales como uno de sus mayores núcleos de interés en

las organizaciones, muchas personas se han propuesto aprender de ellas, porque esta es la herramienta para influir en los demás y conseguir unos resultados determinados. Por esa misma vía se vio claramente que la comunicación es la base para el trabajo en equipo y para la coordinación en las organizaciones.

A continuación se presenta algunas reglas simples para poder lograr con éxito el proceso de escucha en los grupos de trabajo:

- Pare de hablar: nadie puede hablar si al mismo momento está hablando.
- Mire a la persona que habla: de esta manera la persona se sentirá más segura de haber captado su atención.
- Haga sentirse relajado al que habla: si la otra persona se siente a la defensiva o con temores, no estará escuchando y es probable que se establezca un diálogo de sordos.
- Tome con calma las objeciones: una persona enojada por las críticas le da un significado equivocado a las palabras.
- Evite las distracciones.
- Haga preguntas: este hecho le da señales al interlocutor que se lo está escuchando de verdad.
- Póngase en el lugar del otro.
- Sea paciente: no interrumpa, es mejor dejar que la otra persona se exprese que cortar su relato.
- Mire la intención detrás de las palabras: a veces las personas no pueden expresar directamente sus sentimientos.
- Pare de hablar.

En resumen, Lopera y Bernal (2011), retratan al líder de grupo como el impulsor de las mejores actitudes, un motivador que, sin intimidaciones, extraiga de sus miembros toda la creatividad que ellos tienen, utilizando sus específicas capacidades para las tareas y los convierta en empleados autónomos, ingeniosos y serios (p. 15).

2.2.3 Activismo Social.

Partiendo de la perspectiva que enfoca al activista como aquel quien hace “acciones directas” para lograr un cambio social o político, podemos decir que el activismo está ligado a “causas”, grandes o pequeñas, pero en las que los jóvenes encuentran un sentido de sus vidas. El cuidado del ambiente, la defensa de los derechos humanos, la identidad de los pueblos originarios, el respeto de las diversidades (sexuales, étnicas, culturales, entre otros), la reforma de los sistemas financieros, la promoción de las democracias, la defensa de la participación pública en las políticas, las militancias partidarias, estudiantiles, gremiales, la promoción del software libre, son algunas de estas “causas” que hoy encontramos en América Latina.

Las causas de activismo no son causas aisladas. En general están sumamente interrelacionadas y, ninguna permite avanzar si no se avanza, simultáneamente, en otras. Por ello se cree que los cambios que los activistas buscan son parte de un cambio sistémico más amplio y en el que, de alguna manera u otro, están comprometidos. Esto no impide que sea posible avanzar relativamente respecto de cada una de estas causas. Y los activistas trabajan para ello.

Las “acciones directas” que realizan los activistas son muy diversas. En general, a partir de manifestaciones activas y no violentas, y con

características cada vez más adaptadas a las nuevas expresiones que hoy los jóvenes van encontrando.

Otro punto importante, dentro de esta temática son los fenómenos de movilización colectiva online, los cuales han sido un punto de partida para el surgimiento de casos de activistas individuales que hacen uso de las plataformas y redes sociales para difundir su protesta, buscar aliados y conseguir sus objetivos, es decir, la revolución digital y con ella las redes sociales, nuevas tecnologías y el fácil acceso a internet se han penetrado en la sociedad con un afán de democratización, participación e igualdad.

Por lo tanto el ciberactivismo es sinónimo de que las personas cada vez más se dan cuenta que las cosas no están bien y de la misma forma se quieren hacer partícipes para presionar por resultados y soluciones, y ya no, a largo plazo.

Para finalizar, podemos decir que el activismo no es propiedad de los jóvenes, pero no se puede dudar de que, siempre, los jóvenes tienen un protagonismo fundamental en este tipo de expresión y participación pública. Algunos cuestionan que este activismo no tiene formas organizativas más consolidadas y que, muchas veces, estas luchas se disuelven debido a ello.

2.2.4 Gestión Local.

Desde la década de los ochenta y noventa, los países de América Latina han planteado propuestas de cambios políticos, económicos y sociales, orientados a la búsqueda de la eficiencia en la gestión pública, bajo el impulso de un proceso de reforma del Estado, por medio de la modernización de las instituciones públicas.

En el caso venezolano, desde finales de los ochenta se plantea la búsqueda de cambios en la dinámica política-administrativa del Estado López, (2001), como una forma de hacer cambios en la gestión pública a fin de hacerla más eficiente, a través de la reducción del aparato del Estado, entre otros. En este contexto, se crea la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), cuyo propuesta de reforma se fundamentó en la descentralización y participación ciudadana, como dos procesos para profundizar la democracia. No obstante, en la práctica, si bien se avanzó con la aprobación de algunos instrumentos institucionales, la participación ciudadana se concretó básicamente con la posibilidad de que los ciudadanos eligieran a los Alcaldes, Gobernadores y Miembros de las Juntas Parroquiales y, a su intervención en algunos asuntos a manera de colaboración.

Con respecto a esto último, se puede decir que la participación hasta 1999, tenía un carácter de colaboración en la ejecución de algunos pequeños proyectos, generalmente de obras y, no vinculante en la toma de decisión, propio de los lineamientos de la política económica imperante en nuestro país, a la cual los gobiernos de los partidos tradicionales de ese momento, lo tenían como un postulado obligatorio en su gestión, en la búsqueda de una aparente eficiencia del aparato Estatal, que les permitiera la legitimación.

Como complemento y, producto de una nueva concepción de Estado en Venezuela (1999), el poder municipal cobra relevancia en el proceso de transformación política y administrativa, dada su proximidad a las comunidades. En concordancia a los postulados constitucionales, se contemplan cambios en la gestión local con la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005), y otros instrumentos normativos.

. Los resultados preliminares revelan:

1) Creación de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) y los Consejos Comunales (CC), como espacios de inclusión social en la gestión, a través de medios de participación política, económica y social;

2) La mayoría de los municipios tienen instalados los CLPP y, se han iniciado la constitución de los CC; no obstante, en algunos casos persisten las viejas prácticas clientelares y partidistas que limitan la participación.

3) La capacitación ciudadana es un elemento esencial para la intervención en la gestión. Se concluye que, en el ámbito local existen espacios para el encuentro de las autoridades y ciudadanos organizados, en beneficio de la ciudad.

Tal como lo expresa el Artículo 182 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Artículo 26 de la Ley Orgánica de Planificación, el Consejo Local de Planificación Pública, es la instancia encargada de promover la participación organizada de la población en los procesos de planificación participativa a ser desarrollados a nivel de Municipio, donde el Alcalde o Alcaldesa tienen la responsabilidad de formular el plan de Desarrollo Municipal, en coordinación con el Consejo Local de Planificación Pública.

Es importante resaltar, que por primera vez en Venezuela, se dispone de una Ley Orgánica de Planificación, la cual permite estructurar el Sistema Nacional de Planificación, integrando los diferentes niveles de planificación asociados a las instancias de gobierno nacional, estatal y municipal, así como la participación organizada de la población en la formulación, ejecución, seguimiento y control de los programas y proyectos a

ser financiados con recursos públicos, a través del Consejo Federal de Gobierno, los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, y los Consejos Locales de Planificación Pública.

Con base a la Constitución, la Asamblea Nacional, promulgó el 12 de Junio del año 2002, la Ley del Consejo Local de Planificación Pública, dotando a los municipios y a su población de un marco jurídico común, que soporta la instrumentación de mecanismos de participación en todo el territorio nacional, facultando a los municipios en la elaboración de su Ordenanza, orientada a organizar y regular el funcionamiento del CLPP.

Por lo tanto, la participación ciudadana no solo se limita al derecho que tienen los ciudadanos de elegir a sus representantes, sino a la corresponsabilidad gobierno-comunidad para gestionar los asuntos propios de la vida local y así, lograr el desarrollo de proyectos que busquen siempre beneficiar a todos los ciudadanos en general, amparados por el artículo 5 de nuestra Constitución Nacional, que nos da el título de soberanos.

2.3 Bases Legales.

En esta fase de la investigación se presenta, tanto las bases para la conformación de una Organización no Gubernamental, así como también la fundamentación establecida en las leyes de la República Bolivariana de Venezuela en las que se contempla el régimen y la legalidad de lo concerniente a la participación ciudadana como un derecho social en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de las comunidades.

2.3.1 Organización no Gubernamental.

Han existido aproximadamente desde el siglo XIX, dentro de las cuales y ubicándose como una de las más antiguas, se encuentra la Cruz Roja; el reconocimiento formal de las organizaciones no gubernamentales, es a partir del artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas (1945).

En la resolución 1996/31 del 5 de julio de 1996, el Consejo Económico y Social precisó que una ONG sería:

Una organización que no ha sido constituida por una entidad pública o por medio de un acuerdo intergubernamental, aunque acepte miembros designados por las autoridades públicas, a condición de que éstos no atenten contra su libertad de expresión. Sus medios financieros deben provenir esencialmente de los aportes de sus afiliados. Toda contribución financiera recibida directa o indirectamente de un gobierno debe ser declarada a la ONU.

Dentro de dicha resolución, plantea que Las ONG, cualquiera sea su tradición de origen, tienden a adoptar en el terreno conductas similares y a compartir opciones y enfoques. A partir de los cuatro ámbitos de acción principales de las ONG en el mundo de hoy (desarrollo, derechos humanos, medio ambiente y, por supuesto, ayuda humanitaria), hemos propuesto (con diversos aportes disciplinarios) una metodología para determinar un conjunto de características mínimas comunes. Las cinco principales son:

- La noción de asociación en su dimensión de agrupamiento de individuos libres y de los que se considera que gozan de derechos en organizaciones que pueden llamarse “ONG” para lograr la realización de un objetivo común en beneficio de terceros, y no de los miembros solamente.
- La forma jurídica particular que simboliza, según cada derecho nacional.

- La relación con los poderes públicos y privados, tanto a nivel nacional (con el Estado y sus instituciones, particularmente) como internacional.
- La referencia a valores que conlleven un compromiso libremente aceptado, además de la libertad de inscribir la acción asociativa en una dimensión ciudadana y articulada, en grados diversos, con las “sociedades civiles” de las que son uno de los segmentos esenciales.
- El carácter transnacional de la acción efectuada, cualesquiera sean sus modalidades.

El papel de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) ha adquirido especial relevancia en las últimas décadas, al haber contribuido a sensibilizar a la opinión pública acerca de los problemas de desarrollo en el Mundo. Asimismo, han ejercido una función dinamizadora y muchas veces crítica frente a sus respectivos gobiernos, con objeto de que éstos impulsen acciones de cooperación internacional e incrementen los recursos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

Las ONG contribuyen también en los países a concienciar a la población sobre los problemas del desarrollo de nuestros países. En dicho camino han ido variando las formas de las ayudas, con la combinación de las coyunturales y de las de urgencia, y dedicándose cada vez más a través del apoyo a la realización de micro proyectos en los países del Mundo a sentar las bases que contribuyan a un desarrollo más autónomo y duradero.

A nivel local pueden ser creadas para ayudar a los niños de la calle, alfabetización, superación de la pobreza, facilitar el acceso a vivienda y bienes, realizar investigación social, educación popular, defensa del

medio ambiente, defensa de los derechos de los consumidores, ayuda social, promoción cultural, integración social, entre muchas otras.

Dentro de las ONG, podemos conseguir una extensiva clasificación en base a sus lineamientos, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Organizaciones voluntarias.
- Agencias y organismos de servicios no lucrativos.
- Organizaciones comunitarias o populares.
- Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD).
- Organizaciones de Inmigración.

Por su parte, entre las actividades a nivel mundial afrontadas por dichas organizaciones se ubica la protección a las garantías de la aplicación de tratados internacionales humanitarios, la promoción y denuncia de los abusos de los derechos humanos, también se pueden mencionar las dedicadas a la vivienda social, ayuda humanitaria, protección del medio ambiente, cooperación para el desarrollo, ayuda a la infancia, ayuda y orientación a la tercera edad, participación ciudadana, entre otros.
<http://www.monografias.com/trabajos89/conformacion-ong/conformacion-ong.shtml>

De acuerdo a los modelos de organizaciones no gubernamentales, según su forma de evaluar, podemos mencionar que el modelo “Democrático”, si bien requiere de una mayor capacitación en cuanto a su forma de gestión y evaluación, es la que posibilita una acción efectiva de las Ong; se logran espacios de análisis y reflexión para la toma de decisiones, lo que redundará en beneficio del grupo componente y de los resultados a lograr. Se evidencia

una adecuada distribución del poder, importante diferencia con el modelo de gestión con concepción personalizada.

2.3.2 Proceso de Descentralización en Venezuela.

En nuestro país observamos desde toda su historia política una sociedad presidencialista, donde todos los poderes dependían de un poder central; para los años 1989, se asientan las bases para un gobierno descentralizado, en donde cada estado de Venezuela es una entidad autónoma con personalidad jurídica plena, teniendo la figura plena de gobernador y alcalde para cada municipio, presentando como principal tarea la incorporación y la participación ciudadana al proceso de ejecución de la gestión pública y en el control de sus resultados.

Para el año 1999, el gobierno del ex presidente Hugo Chávez junto al Poder Legislativo, plantean un proceso constituyente, para luego ser aprobado a través de un referéndum consultivo por los venezolanos; aquí se plantea, afianza y desarrolla una política descentralizadora, dándole un rol protagónico al pueblo organizado, para que así puedan elegir de forma universal, directa y secreta, aquellos candidatos que reúnan los mejores perfiles para el cargo.

De este modo, en los artículos 159 y 160 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se estipula que cada estado representa una entidad autónoma con su respectivo gobierno regional:

Artículo 159. Los Estados son entidades autónomas e iguales en lo político, con personalidad jurídica plena, y quedan obligados a mantener la independencia, soberanía e integridad nacional, y a cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley de la República.

Artículo 160. El gobierno y administración de cada Estado corresponde a un Gobernador o Gobernadora. Para ser Gobernador o Gobernadora se requiere ser venezolano o venezolana, mayor de veinticinco años y de estado seglar.

El Gobernador o Gobernadora será elegido o elegida por un período

de cuatro años por mayoría de las personas que votan. El Gobernador o Gobernadora podrá ser reelegido o reelegida, de inmediato y por una sola vez, para un período adicional.

En lo que respecta, a las tareas que debe tener cada gobierno regional, el artículo 164 de la CRBV dicta:

Artículo 164. Es de la competencia exclusiva de los estados:

1. Dictar su Constitución para organizar los poderes públicos, de conformidad con lo dispuesto en esta Constitución.
2. La organización de sus Municipios y demás entidades locales y su división político territorial, conforme a esta Constitución y a la ley.
3. La administración de sus bienes y la inversión y administración de sus recursos, incluso de los provenientes de transferencias, subvenciones o asignaciones especiales del Poder Nacional, así como de aquellos que se les asignen como participación en los tributos nacionales.
4. La organización, recaudación, control y administración de los ramos tributarios propios, según las disposiciones de las leyes nacionales y estatales.
5. El régimen y aprovechamiento de minerales no metálicos, no reservados al Poder Nacional, las salinas y ostrales y la administración de las tierras baldías en su jurisdicción, de conformidad con la ley.
6. La organización de la policía y la determinación de las ramas de este servicio atribuidas a la competencia municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.
7. La creación, organización, recaudación, control y administración de los ramos de papel sellado, timbres y estampillas.
8. La creación, régimen y organización de los servicios públicos estatales;
9. La ejecución, conservación, administración y aprovechamiento de las vías terrestres estatales.
10. La conservación, administración y aprovechamiento de carreteras y autopistas nacionales, así como de puertos y aeropuertos de uso comercial, en coordinación con el Ejecutivo Nacional.
11. Todo lo que no corresponda, de conformidad con esta Constitución, a la competencia nacional o municipal.

Para afianzar más la descentralización en nuestro país, y acercando el poder a las comunidades de forma directa y legal, los artículos 168 y 169 de

la Carta Magna establece la organización y la forma de constituirse de cada Municipio del país:

Artículo 168. Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la ley. La autonomía municipal comprende:

1. La elección de sus autoridades.
2. La gestión de las materias de su competencia.
3. La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

Los actos de los Municipios no podrán ser impugnados sino ante los tribunales competentes, de conformidad con la Constitución y la ley.

Artículo 169. La organización de los Municipios y demás entidades locales se regirá por esta Constitución, por las normas que para desarrollar los principios constitucionales establezcan las leyes orgánicas nacionales, y por las disposiciones legales que en conformidad con aquellas dicten los Estados.

La legislación que se dicte para desarrollar los principios constitucionales relativos a los Municipios y demás entidades locales, establecerá diferentes regímenes para su organización, gobierno y administración, incluso en lo que respecta a la determinación de sus competencias y recursos, atendiendo a las condiciones de población, desarrollo económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos y culturales y otros factores relevantes. En particular, dicha legislación establecerá las opciones para la organización del régimen de gobierno y administración local que corresponderá a los Municipios con población indígena. En todo caso, la organización municipal será democrática y responderá a la naturaleza propia del gobierno local.

Por consiguiente, en su artículo 174, estipula quién y cómo podrá ser elegido el representante de la administración de cada municipio:

Artículo 174. El gobierno y administración del Municipio corresponderán al Alcalde o Alcaldesa, quien será también la primera autoridad civil. Para ser Alcalde o Alcaldesa se requiere ser venezolano o venezolana, mayor de veinticinco años y de estado seglar. El Alcalde o Alcaldesa será elegido o elegida por un período de cuatro años por mayoría de las personas que votan, y podrá ser reelegido o reelegida, de inmediato y por una sola vez, para un período adicional.

2.3.2.1 Democracia Participativa.

Los teóricos de la democracia suelen coincidir en considerar este sistema como el que mayores beneficios o bondades ofrece a los ciudadanos: protección de las libertades, de los derechos humanos, del pluralismo político y de las opiniones que puede presentar cada ciudadano.

Medir el grado de legitimidad de un Estado, su mayor o menor calidad democrática por el nivel de respeto de esos principios no refleja, en la mayoría de los casos, la compleja realidad, a tal punto que hay gobiernos autoritarios que se autoproclaman democráticos simplemente por su origen electoral, olvidando el compromiso implícito en la elección que obliga a responder del programa político propuesto a los electores y que estos están en su derecho de reclamar, de lo contrario se pierde la legitimidad otorgada en base al cumplimiento de dicho programa.

Por su parte, en Venezuela y gracias a un proceso constituyente en el año 1999, el gobierno del ex presidente Hugo Chávez, constituyó un estado pluralista, en donde los ideales democráticos se disputaban con un proceso electoral, dándole forma a una democracia participativa y protagónica; en sus

artículos 5 y 6, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, afianza un estado democrático y pluralista, dándole protagonismo al pueblo:

Artículo 5. La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y las leyes, e indirectamente mediante el sufragio por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

Artículo 6. El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen, es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

2.3.3.2 Participación Ciudadana.

En el artículo 184 de nuestra Constitución Nacional, hace mención:

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que estos, gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

2. La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

3. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.

4. La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas publicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.

5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquella tenga participación.

6. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estadales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarlos en la administración y control de los servicios públicos estadales y municipales.

7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de estos con la población.

Por su parte, y dentro de lo establecido en nuestra carta magna, surge la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002), el cual es el organismo de regular y propiciar la participación ciudadana en las comunidades, dentro de su artículo 11 expresa:

Todo proyecto presentado al Consejo Local de Planificación Publica deberá ser aprobado previamente por la comunidad respectiva, reunida en asamblea, a fin de garantizar el cumplimiento del artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra el principio de la participación y el protagonismo. El orden de prioridad de los proyectos lo determinara la comunidad constituida en la asamblea de acuerdo con sus necesidades, salvo los casos de emergencia debidamente comprobada.

2.3.3.3 Poder Popular.

Antes de profundizar sobre el Poder Popular y sus alcances a nivel nacional, debemos tener en cuenta que, en la Constitución Nacional, no contempla la existencia de este poder ya que, para el proceso Constituyente

del año 1999, se estaba comenzando a construir las bases para el resurgimiento de un pueblo que se encontraba en el olvido por parte de los gobiernos anteriores. El cual, en su artículo 136 plantea lo siguiente:

Artículo 136. El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.

Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado.

En Venezuela, observamos como el Poder Público Nacional, se divide en cinco grandes mandos, entre los cuales podemos encontrar, el Poder Ejecutivo conformado por el Presidente y el Vicepresidente de la República, el Procurador, el gabinete Ministerial y, por los gobernadores y alcaldes a nivel estatal y municipal respectivamente. Dentro del Poder Legislativo se puede ubicar a la Asamblea Nacional cuya función es crear leyes.

Por su parte el Poder Judicial está constituido por el Tribunal Supremo de Justicia y se encarga de administrar la justicia emanada de los ciudadanos y se imparte en nombre de la República por autoridad de la ley; como Poder Moral o Ciudadano, encontramos al Defensor/a del Pueblo, el o la Fiscal General y el Contralor/a General de la República, encargada siempre de investigar y sancionar si es necesario las acciones que se ejecuten en la Administración Pública del país. y, como quinto y último poder, tenemos el Poder Electoral, siendo ésta una de las ramas autónomas del Poder Público Nacional, constituido por el Consejo Nacional Electoral que, como su nombre lo indica, lleva bajo su mando ayudar y facilitar las elecciones en todo el país y de cualquier instancia y organización que así lo requiera.

Para López Maya (2013), la participación del pueblo organizado para tomar decisiones políticas y asumir las más disímiles tareas públicas ha poseído una irresistible atracción para los venezolanos y venezolanas desde hace varias décadas. Devino para algunos actores sociopolíticos en un objetivo político desde los años ochenta, cuando la crisis del proyecto modernizador y democratizador de nuestra sociedad comenzó a hacer aguas por todas partes. Es por eso que, con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la participación de los venezolanos y venezolanas se diversificó y se proclamó protagónica.

Desde entonces los procesos participativos se extendieron a distintos y disímiles ámbitos, y han venido evolucionando hasta traernos al proyecto político del Presidente Hugo Chávez y sus fuerzas “chavistas” de construir un “Estado Comunal”. En este Estado se deja atrás las características democrático liberales que hasta ahora habían marcado nuestro régimen político. ¿Cuál es la calidad de la participación en este nuevo Estado? ¿Es más democrático este Estado? ¿Cómo se concibe en él el poder popular?

2.3.3.4 Consejos Comunales.

Con base a lo establecido en nuestra carta magna, relacionado a la democracia participativa y protagónica, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y el Poder Popular en el 2010 publicaron la Ley Orgánica de los Consejos Comunales la cual fue decretada por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Con esta ley se da un marco definitivo a la conformación y funcionamiento de estos pequeños gobiernos vecinales conocidos a través de esta ley como consejos comunales.

En base al artículo 2 de la L.O.C.C., define, dentro del marco constitucional, a los Consejos Comunales como:

Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Por su parte, dentro del artículo 19 de la presente ley, especifica que los Consejos Comunales se encuentran organizados, de la siguiente manera:

A los fines de su funcionamiento, el consejo comunal estará integrado por:

1. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal.
2. El colectivo de coordinación comunitaria.
3. La Unidad Ejecutiva.
4. La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.
5. La Unidad de Contraloría Social.

En este apartado, se puede observar como dicha ley, se afianza nuevamente en el artículo 5 de nuestra Carta Magna, donde le da más poder al pueblo, declarando que la soberanía en el país, reside intransferiblemente en el pueblo venezolano, siendo éstos los protagonistas del cambio de la patria.

Con las asambleas de ciudadanos, se renueva la forma de hacer política en el país, en donde el poder ya no se centra en un grupo de personas, sino en un pueblo organizado y capacitado; dentro la L.O.C.C, en su artículo 20, especifica:

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal en el marco de esta Ley.

Entre las funciones que detalla, en su artículo 23, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, para las asambleas de ciudadanos, son las siguientes:

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas tiene las siguientes funciones:

1. Aprobar el ámbito geográfico del consejo comunal.
2. Aprobar la creación de comités de trabajo u otras formas de organización comunitaria, con carácter permanente o temporal.
3. Elegir y revocar a los voceros y voceras del consejo comunal a través de un proceso de elección popular comunitaria, conforme a lo que establezca la presente Ley.
4. Elegir y revocar los integrantes de la comisión electoral.
5. Aprobar el plan comunitario de desarrollo integral y demás planes, de acuerdo a los aspectos esenciales de la vida comunitaria, a los fines de contribuir a la transformación integral de la comunidad
6. Garantizar el funcionamiento del ciclo comunal.
7. Aprobar los proyectos comunitarios, de comunicación alternativa, educación, salud, cultura, recreación, actividad física y deporte, socio-productivos, de vivienda y hábitat, de infraestructura, de funcionamiento, entre otros, y la creación de organizaciones socio-productivas a ser propuestos ante distintos órganos y entes del Poder Público o instituciones privadas.
8. Evaluar la gestión de cada una de las unidades que conforman el consejo comunal.
9. Aprobar las normas de convivencia de la comunidad, sin menoscabo de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.
10. Designar a los voceros o voceras del consejo comunal para las distintas instancias de participación popular y de gestión de políticas públicas.

11. Aprobar la solicitud de transferencia de servicios.

12. Designar a los y las miembros de la comisión de contratación, conforme a la ley que regula materia.

13. Aprobar el acta constitutiva y estatutos del consejo comunal.

14. Las demás establecidas en la presente Ley.

Otra pieza clave, para la conformación de los Consejos Comunales, la presente ley, en su artículo 27, menciona la presencia de la Unidad Ejecutiva, que no es más:

La Unidad Ejecutiva es la instancia del consejo comunal encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y populares en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo

Vale destacar que, en cada comunidad se designan los comités apropiados para cubrir con sus necesidades económicas y sociales; para la comunidad del Turumo I, los comités que quedaron conformados, junto a su vocero principal, son los siguientes:

Comité de Vivienda y Hábitat: Marjorie Mota.

Comité de Educación, Cultura y Salud: Francisco Ojeda.

Comité de Medios Alternativos Comunitarios, Deporte y Recreación: Sergio Razzi.

Comité de Protección Social de Niños, Niñas y Adolescentes: Carla Jiménez.

Comité de Mesa Técnica de Agua, Energía y Gas: Carmen Serrano.

Comité de Economía Comunal, Alimentación y Defensa al Consumidor: Normely Martínez.

Comité de Seguridad y Defensa Integral: Daysi Ravelo.

En el apartado 29, esta ley establece que las funciones de esta unidad ejecutiva, son:

La Unidad Ejecutiva del consejo comunal tendrá las siguientes funciones:

1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el área de su competencia.
2. Crear y organizar el sistema de información comunitario interno.
3. Coordinar y articular todo lo referido a la organización, funcionamiento y ejecución de los planes de trabajo de los comités y su relación con la Unidad de Contraloría Social, la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria y las demás organizaciones sociales de la comunidad.
4. Promover la creación de nuevas organizaciones con la aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en defensa del interés colectivo y el desarrollo integral de la comunidad.
5. Organizar el voluntariado social como escuela generadora de conciencia y activadora del deber social en cada comité de trabajo.
6. Promover la participación de los comités de trabajo u otras formas de organización comunitaria en la elaboración y ejecución de políticas públicas, mediante la presentación de propuestas a los órganos y entes del Poder Público.
7. Promover, participar y contribuir, conjuntamente con la **Milicia Bolivariana**, en la seguridad y defensa integral de la Nación.
8. Coadyuvar con los órganos y entes del Poder Público en el levantamiento de información relacionada con la comunidad, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
9. Impulsar y promover la formulación de proyectos comunitarios que busquen satisfacer las necesidades, aspiraciones y potencialidades de la comunidad.
10. Conocer las solicitudes y emitir las constancias de residencias de los habitantes de la comunidad, a los efectos de las actividades

inherentes del consejo comunal, sin menoscabo del ordenamiento jurídico vigente.

11. Las demás que establezca la presente Ley, los estatutos del consejo comunal y las que sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Con este punto, quisiéramos hacer un llamado de atención a las autoridades competentes para que le expliquen al país entero, que significa la presencia de las “Milicias Bolivarianas” en el proceso de seguridad y defensa integral de la Nación, será que las llamadas milicias, suplantó la figura del Cuerpo Policial a nivel Nacional, violando así el artículo 332 de nuestra Carta Magna, especificando ésta que:

El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger al ciudadano o ciudadana, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

- Un cuerpo uniformado de policía nacional.
- Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas.
- Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.
- Una organización de protección civil y administración de desastres.
- Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna.
- La función de los órganos de seguridad ciudadana constituye una competencia concurrente con los Estados y Municipios en los términos establecidos en esta Constitución y la ley.

Nuestro compromiso será siempre con Venezuela y sus ciudadanos, hacerles el llamado de atención a las autoridades que busquen, de alguna u otra forma, violentar nuestra Constitución Nacional y todas las leyes que rigen al país; quisimos hacer esta observación, ya que ese apartado 29 de la Ley Orgánica de Consejos Comunales, viola la Carta Magna con la presencia de la milicia, representando éstas, grupos formados por la unión de varios ciudadanos que se organizan para proporcionar defensa o servicios

paramilitares a una causa o región, sin recibir paga de forma regular o estar adscritos a la misma por un período prefijado (a diferencia de un soldado regular), y de forma voluntaria (a diferencia de los miembros de una leva o reemplazo obligatorio).

Luego, de la unidad ejecutiva, esta ley especifica la importancia de lo que sería la Unidad Administrativa y Financiera, que dentro del artículo 30, la define como:

La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria es la instancia del consejo comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular.

En el artículo 47, se mencionan las fuentes de financiamiento de los consejos comunales:

1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el área de su competencia.
2. Elaborar los registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados.
3. Presentar trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública cuando le sea requerido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, por el colectivo de coordinación comunitaria o por cualquier otro órgano o ente del Poder Público que le haya otorgado recursos.
4. Prestar servicios financieros y no financieros en el área de su competencia.
5. Realizar la intermediación financiera comunitaria, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital.

6. Apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía social, popular y alternativa.

7. Proponer formas alternativas de intercambio de bienes y servicios para lograr la satisfacción de las necesidades y fortalecimiento de la economía local.

8. Promover el ahorro familiar.

9. Facilitar herramientas que permitan el proceso de evaluación y análisis de los créditos de las organizaciones socio-productivas previstas en el Decreto N° 6.129 con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular.

10. Consignar ante la Unidad Contraloría Social del consejo comunal, el comprobante de la declaración jurada de patrimonio de los voceros y voceras de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria al inicio y cese de sus funciones.

11. Administrar los fondos del consejo comunal con la consideración del colectivo de coordinación comunitaria y la aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

12. Elaborar y presentar el proyecto anual de gastos de los fondos del consejo comunal.

13. Presentar y gestionar ante el colectivo de coordinación comunitaria el financiamiento de los proyectos aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

14. Las demás que establezca la presente Ley, los estatutos del consejo comunal y las que sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

De este punto podemos mencionar, que para ocupar los puestos en esta unidad del Consejo Comunal, quedaron electos Beatriz Figueredo, Carlos Veloz, Yosleidy Torrealba, Karla Linares y Diana Castro, jurando ante la comunidad trabajar, con la Constitución Nacional como norte en alianza con la L.O.C.C, siempre luchando para lograr el desarrollo y bienestar para con todos los vecinos.

Por su parte, en el apartado 33 de la L.O.C.C, plantea lo que representa una de las unidades más importantes dentro del Consejo Comunal, la Unidad de Contraloría Social, siendo ésta:

La Unidad de Contraloría Social es la instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas, a través de un proceso de elección popular.

Esta unidad realizará sus funciones sin menoscabo del control social que ejerza la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas y otras organizaciones comunitarias, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Entre las funciones de esta unidad, el artículo 34 plantea:

Son funciones de la Unidad de Contraloría Social:

1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas que correspondan a sus funciones.
2. Ejercer seguimiento, vigilancia, supervisión y control de la ejecución de los planes, proyectos comunitarios y socio-productivos, organizaciones socio-productivas, fases del ciclo comunal y gasto anual generado con los fondos y los recursos financieros y no financieros asignados por órganos y entes del Poder Público o instituciones privadas al consejo comunal.
3. Rendir anualmente cuenta pública de sus actuaciones.
4. Presentar informes de sus actuaciones cuando les sean solicitados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, por el colectivo de coordinación comunitaria o cuando lo considere pertinente.
5. Cooperar con los órganos y entes del Poder Público en la función de control, conforme a la legislación y demás instrumentos normativos vigentes.
6. Conocer y procesar los planteamientos presentados por los ciudadanos y ciudadanas con relación a la gestión de las unidades

del consejo comunal e informar de manera oportuna a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

7. Remitir ante el ministerio del poder popular con competencia en participación ciudadana, las declaraciones juradas de patrimonio de los voceros y voceras de la unidad de gestión financiera comunitaria del consejo comunal.

8. Las demás que establezca la presente Ley, los estatutos del consejo comunal y las que sean aprobadas por la asamblea de ciudadanas y ciudadanos.

Con el objeto de darle fuerza y seguimiento al trabajo realizado por los consejos comunales y, siendo la unidad de contraloría social, el órgano capacitado y autorizado para hacer cumplir, con transparencia y veracidad, los proyectos aprobados en asambleas de ciudadanos, la Ley Orgánica de Contraloría Social, señala en su artículo 14:

Los ciudadanos y ciudadanas que ejerzan la contraloría social que incurran en hechos, actos u omisiones que contravengan lo establecido en la presente Ley, serán responsable administrativa, civil y penalmente conforme a las leyes que regulen la materia.

También, podemos mencionar que los consejos comunales, según el artículo 47 de la L.O.C.C, recibirán de manera directa los siguientes recursos financieros y no financieros:

1. Los que sean transferidos por la República, los estados y los municipios.

2. Los que provengan de lo dispuesto en la Ley que Crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y la Ley de Asignaciones Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos (LAEE).

3. Los que provengan de la administración de los servicios públicos que le sean transferidos por el Estado.

4. Los generados por su actividad propia, incluido el producto del manejo financiero de todos sus recursos.

5. Los recursos provenientes de donaciones de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

6. Cualquier otro generado de actividad financiera que permita la Constitución de la República y la ley.

Dentro de esta unidad, como voceros principales quedaron electos, los siguientes ciudadanos venezolanos: Mayarí Ojeda, Irma Páez, Irma Rojas, Giuliano Razzi y Zulay Bustamante, quedando comprometidos a trabajar en pro de la comunidad, cumpliendo con nuestra Carta Magna y las leyes respectivas.

Dentro del apartado 16, dicha Ley menciona:

El acta constitutiva del consejo comunal contendrá:

1. Nombre del consejo comunal, ámbito geográfico con su ubicación y linderos.
2. Fecha, lugar y hora de la asamblea constitutiva comunitaria, conforme a la convocatoria realizada.
3. Identificación con nombre, cédula de identidad y firmas de los y las participantes en la asamblea constitutiva comunitaria.
4. Resultados del proceso de elección de los voceros o voceras para las unidades del consejo comunal.
5. Identificación por cada una de las unidades de los voceros o voceras electos o electas con sus respectivos suplentes.

Por su parte, el artículo 17 plantea los requisitos para el registro de cada consejo comunal:

Los consejos comunales constituidos y organizados conforme a la presente Ley, adquieren su personalidad jurídica mediante el registro ante el ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana, atendiendo al siguiente procedimiento.

1. Los y las responsables designados o designadas por la asamblea constitutiva comunitaria presentarán, ante la oficina competente del ministerio del poder popular con competencia en materia de participación ciudadana, en un lapso de quince días posteriores a la constitución y organización del consejo comunal, solicitud de registro, acompañada de copia simple con originales a la vista del acta constitutiva, estatutos, censo demográfico y socioeconómico y el croquis del ámbito geográfico. Estos documentos

pasarán a formar parte del expediente administrativo del consejo comunal en los términos señalados en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. El acta constitutiva y los estatutos deberán ir firmados por todos los y las participantes de la asamblea constitutiva comunitaria en prueba de su autenticidad.

2. El funcionario o funcionaria responsable del registro recibirá los documentos que le hayan sido presentados con la solicitud y en un lapso no superior a diez días se efectuará el registro del consejo comunal; con este acto administrativo adquirirán la personalidad jurídica plena para todos los efectos legales.

3. Si el funcionario o funcionaria encontrare alguna deficiencia, lo comunicará a los o las solicitantes, quienes gozarán de un lapso de treinta días para corregirla. Subsana la falta, el funcionario o funcionaria del ministerio del poder popular con competencia en materia de participación ciudadana procederá al registro.

4. Si los interesados o interesadas no subsanan la falta en el lapso señalado en este artículo, el ministerio del poder popular con competencia en materia de participación ciudadana se abstendrá de registrar al consejo comunal.

5. Contra la decisión del ministerio del poder popular con competencia en materia de participación ciudadana, podrá interponerse el recurso jerárquico correspondiente de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con lo cual queda agotada la vía administrativa. Los actos administrativos dictados por el ministerio del poder popular con competencia en materia de participación ciudadana podrán ser recurridos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Dentro del anexo N° 2, de nuestro trabajo de investigación, se presenta la copia del acta constitutiva del consejo comunal Turumo I, detallándose que en el día 05 de agosto de 2012, se realizaron las elecciones para elegir la nueva directiva del Consejo Comunal, quedando conformado por nueve comités de trabajo y 19 voceros principales y 19 voceros suplentes, siendo electos por 148 habitantes mayores de 15 años, dándole cumplimiento a lo establecido en dicha ley.

Por su parte, en el anexo N° 3, se puede observar una copia fiel del certificado de registro de dicho consejo comunal, cumpliéndose con todos los requisitos exigidos en el artículo 17 de la L.O.C.C, bajo el número 08-04-02-001-0055, dentro de la Taquilla Única de Registro del Poder Popular del

Estado Carabobo, en la fecha 04 de septiembre de 2012, con el visto bueno de la Coordinación Estadal de Fundacomunal.

Cabe destacar, que ante toda la problemática suscitada dentro del organismo de Fundacomunal en la zona sur de Guacara, con respecto a la postulación de venezolanos opositores a este régimen de gobierno, en su artículo 15, la L.O.C.C, plantea:

Para postularse como vocero o vocera del consejo comunal así como integrante de la comisión electoral, se requiere:

1. Ser venezolano o venezolana, extranjero o extranjera residente, habitante de la comunidad con al menos un año de residencia en la misma, salvo en los casos de comunidades recién constituidas.
2. Presentación de la carta de postulación o manifestación de voluntad por escrito, identificando nombre, apellido y cédula de identidad.
3. Ser mayor de quince años.
4. Estar inscrito en el registro electoral de la comunidad.
5. De reconocida solvencia moral y honorabilidad.
6. Tener capacidad de trabajo colectivo con disposición y tiempo para el trabajo comunitario.
7. Espíritu unitario y compromiso con los intereses de la comunidad.
8. No poseer parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los demás voceros o voceras integrantes de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria y de la Unidad de Contraloría Social que conforman el consejo comunal, salvo las comunidades de áreas rurales y comunidades indígenas.

En torno a lo expuesto anteriormente, en el anexo N° 4 se puede percibir como un grupo de voceros del Consejo Comunal Turumo I, fueron víctimas de una emboscada por parte de los entes antes mencionados, por no pertenecer al partido de gobierno y viéndose amenazado su integridad física; con este adjunto, también se contempla, como desconocen las leyes de nuestro país y las manejan a su conveniencia, amedrentando y persiguiendo aquellos ciudadanos venezolanos que pensamos distinto a este gobierno.

Aquí se puede ver claramente, como en una acta levantada el día 07 de mayo del año corriente, se realizó una reunión extraordinaria todos los integrantes del consejo comunal con la ciudadana Maikel López; dicho encuentro fue para exponer la situación vivida el día anterior en las instalaciones de la Sala de Batalla Sur, ubicada en la zona de la Libertad-Guacara, aquí la ciudadana Irma Páez, leyó una carta pública en donde formulaba los hechos de ese día.

En resumidas cuentas, la carta leída exponía cómo fueron humillados en dicha institución gubernamental por no pertenecer al partido político oficial, lanzando la amenaza a todos los voceros del consejo comunal de ser revocados si no eran militantes del PSUV, algo que va en contra de la L.O.C.C, ya que en ningún artículo aparece estipulado dicho requisito.

Hacemos un llamado de atención a los organismos competentes y, a los vecinos en general, a que se muestren contrarios a este comportamiento, mostrado por algunos sectores del país, ya que, Venezuela somos todos, y como tal, debemos trabajar en pro de su desarrollo. No queremos divisiones en la Venezuela soñada, sólo deseamos convivir juntos como hermanos, en amor, alegrías y paz.

Dentro de esta organización, tendremos siempre como norte enlazar organismos públicos con los vecinos de cada comunidad, en este caso la comunidad del Turumo I, junto al Consejo Comunal y así desarrollar obras para el beneficio de la colectividad.

Por tal motivo, nuestro lema principal será siempre formar para transformar; trabajaremos arduamente para formar líderes comunitarios, muchachos comprometidos con la realidad de sus comunidades y, sobre todo, sembrar en los corazones de cada joven el Mandamiento más

importante, “Amar a Dios sobre todas las cosas, y a tu Prójimo como a ti mismo”, siendo mansos y humildes de corazón, sin caer en el odio ni la división entre los venezolanos.

Teniendo en mente, el impacto que causa el espacio cibernético en nuestras vidas, hemos decidido introducirnos en ese mundo para poder llegarle con eficiencia a toda la población de nuestra comunidad, y así funcionar como agentes multiplicadores de nuestra ardua labor, siendo la punta de lanza de lo que debería ser el activismo social en Venezuela, llegando a los corazones de los jóvenes para incentivarlos a trabajar por el desarrollo y progreso de sus comunidades, llevándoles alegría a cada vecino.

Nos pareció de suma importancia citar el artículo 50 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, ya que muchas veces, hasta sin querer, caen en este delito, la cual plantea:

Los recursos aprobados y transferidos para los consejos comunales serán destinados a la ejecución de políticas, programas y proyectos comunitarios contemplados en el plan comunitario de desarrollo integral y deberán ser manejados de manera eficiente y eficaz para lograr la transformación integral de la comunidad.

Los recursos aprobados por los órganos o entes del Poder Público para un determinado proyecto no podrán ser utilizados para fines distintos a los aprobados y destinados inicialmente, salvo que sea debidamente autorizado por el órgano o ente del Poder Público que otorgó los recursos, para lo cual el consejo comunal deberá motivar el carácter excepcional de la solicitud de cambio del objeto del proyecto, acompañada de los soportes respectivos, previo debate y aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

En conversaciones y asesorías con el consejo comunal, un grupo de voceros de dicha organización, nos entregaron pruebas, sobre una petición por parte de los coordinadores de Fundacomunal, para cubrir los gastos de logística para las elecciones presidenciales, buscando beneficiar al candidato de gobierno, Hugo Chávez Frías; al revisar dicha solicitud, encontrándose

como el anexo N° 5 de nuestro trabajo de grado, observamos que violaba tajantemente este apartado de la L.O.C.C, ya que se demandaba una cantidad de 2000 Bs, para favorecer la reelección del ex presidente, cayendo así en la malversación de fondos, un delito que lo podemos palpar a diario, y ha sido un mal de todas las épocas para la historia de nuestro país.

Teniendo como norte, el respeto a la Constitución Nacional y todas aquellas leyes que rigen a nuestro hermoso país, nos planteamos como organización el apoyo a las comunidades de nuestro sector, a través de los Consejos Comunales para poder impulsar políticas sociales y así ir satisfaciendo las necesidades más sentidas de nuestros vecinos.

“Comunidad Activa”, representará una organización no gubernamental, constituida por la juventud venezolana preocupados por la situación de desidia que enfrentan nuestras comunidades, por parte de los entes gubernamentales así como también la apatía de los vecinos a desarrollar políticas públicas orientadas al bienestar social, aumentando la participación ciudadana en la ejecución de proyectos sociales comunitarios, para poder desarrollar a nuestra bella Venezuela.

Somos la juventud venezolana, con sentimientos de lucha social bien arraigadas y por hacer respetar nuestra Constitución Nacional, siendo leales al legado del padre de la Patria Simón Bolívar, somos el futuro de nuestro país, que cada día se levanta con más fuerzas y brindando su mejor sonrisa.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En esta sección se describe la metodología empleada para llevar a cabo la investigación, se refiere al conjunto de procedimientos y técnicas que se emplearon para la recolección de datos que arrojaron la información en la que se aborda la problemática objeto de estudio.

Naturaleza de la Investigación.

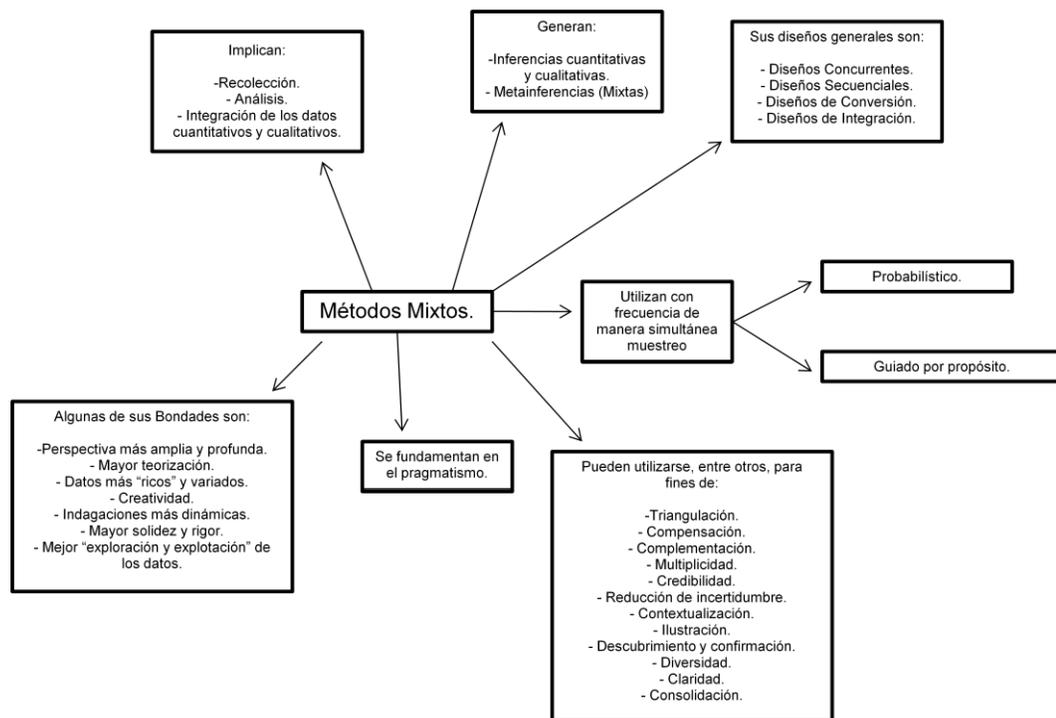
El presente estudio se encuentra sustentado en dos tipos de investigación; la primera se enmarcaría bajo un perfil documental, ya que, según Cazares (2000), depende fundamentalmente, de la información que se recoge en documentos. Por otra parte, nos encontramos con una investigación de campo, refiriéndose según Arias (2004) al proceso de recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables alguna”.

Estrategia Metodológica.

En este estudio, el método para poder conseguir las respuestas a nuestros objetivos, se encuentra en una investigación mixta, la cual se encuentra conformada por una investigación cuantitativa y cualitativa; este método de investigación proviene de un entorno en el que los investigadores profesionales tienden a enfocarse exclusivamente en investigaciones cuantitativas o cualitativas. Una de las características del método mixto de investigación es que su enfoque pretende minimizar las debilidades y derivar de las fortalezas una metodología de investigación exclusivamente cualitativa o cuantitativa.

Esta metodología reconoce el valor del conocimiento como algo que se ha construido a través de medios cualitativos tales como la percepción y la experiencia basada en los aspectos fácticos del mundo en el que vive la gente. Otra característica clave del enfoque del método mixto es que rechaza el dualismo que se establece entre lo cualitativo o hechos de apoyo y lo cuantitativo o metodologías subjetivas cuyo valor se basa sólo en la exclusividad de uno y otro.

Para Sampieri (2006), la meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales.



Fuente:

http://clasesluisalarcon.weebly.com/uploads/4/9/8/7/4987750/hs_et_al2010capitulo_17.pdf

Uno de los procesos claves para la obtención de los resultados, es la investigación acción, destacándose, según Kurt Lewin, como una forma de cuestionamiento auto-reflexivo, llevada a cabo por los propios participantes en determinadas ocasiones con la finalidad de mejorar la racionalidad y la justicia de situaciones, enfocado en cuatro fases:

1.- La Observación (diagnóstico y reconocimiento de la situación inicial): el proceso de investigación-acción comienza en sentido estricto con la identificación de un área problemática o necesidades básicas que se quieren resolver. Ordenar, agrupar, disponer y relacionar los datos de acuerdo con los objetivos de la investigación, es decir, preparar la información a fin de proceder a su análisis e interpretación. Ello permitió conocer la situación y elaborar un diagnóstico.

Aquí comenzamos a indagar, a través de una entrevista estructurada, realizada por el equipo e jóvenes integrantes de la organización, en unión con el personal del Consejo Comunal, y así descubrimos de forma directa y eficiente, cuáles eran las necesidades que estarían enfrentando los vecinos de la comunidad de Turumo I para poder estructurar nuestras estrategias, logrando un cambio sustancial en dicha localidad.

También, por medio de una encuesta a una población de 115 jóvenes de dicha comunidad, se indagó sobre que muchachos de la localidad, desean participar en esta gran familia “Comunidad Activa” y, comenzar así, un trabajo de hormiguitas para el adiestramiento y capacitación de nuestros protagonistas.

2.- La Planificación (desarrollo de un plan de acción): cuando ya se sabe lo que pasa (se ha diagnosticado una situación) hay que decidir qué se va a hacer. En el plan de acción se establecieron prioridades en las necesidades, y se mostraron opciones ente las posibles alternativas.

Este punto, es de suma importancia, ya que de forma ese revisó de forma exhaustiva y minuciosa, los datos proporcionados por los vecinos de la localidad, mediante la realización de la entrevista sobre los problemas que enfrentan en su día a día, y así poder ejecutar un plan de acción, acorde a las quejas y las preocupaciones de los habitantes.

Por su parte, y luego de la observación, se realizó un estudio sobre los posibles jóvenes, que residen en la localidad, que se encuentren interesados en pertenecer a la familia de “Comunidad Activa” para poder ejecutar luego un plan formativo sobre el liderazgo comunitario, con base en el respeto al ciudadano, y comenzar a ejecutar las obras que demandan en la comunidad.

3.- La Acción (fase en la que reside la novedad): lo importante, en esta fase, es la formación de grupos de trabajo para llevar a cabo las actividades diseñadas y la adquisición de un carácter de lucha material, social y política por el logro de la mejora, siendo necesaria la negociación y el compromiso.

Colocar el plan en práctica y la observación de sus efectos, será la clave para poder ejecutar con éxito la programación de actividades y así satisfacer, en gran parte, las necesidades de los habitantes de la comunidad del Turumo I. También vemos la importancia de la formación de grupos de trabajo que, con mucha ética y profesionalidad, procederán a reunirse con los organismos gubernamentales competentes y así conseguirles respuestas y rápidas soluciones a los problemas de la urbanización.

Otro punto, que le damos suma importancia, dentro de esta fase de acción, es la ejecución de un programa de formación para los jóvenes interesados en ser los protagonistas de esta nueva historia que comenzamos a escribir, teniendo como norte el compromiso y la entrega a nuestros hermanos más necesitados, es decir, colocando por delante los intereses de

la comunidad donde habitamos, y así lograr el cambio que todos deseamos para nuestra hermosa Venezuela.

4.- Reflexión en torno a los efectos como base para una nueva planificación y así causar un impacto positivo a las esperanzas y deseos que apuesta la comunidad Turumo I, en nuestra organización.

Sujeto de Estudio.

Partiendo de un censo demográfico realizado en enero de 2013 por parte del Consejo Comunal de Turumo I, nos encontramos con una población de 572 vecinos, contando con un total de 137 casas y 159 familias; de acuerdo a la clasificación de edades están organizados como niños o niñas (0-13 años) 166 niños, adolescentes (14 a 17 años) 110 integrantes, la población juvenil (18 a 30 años) cuenta con 115 muchachos, como adultos (31 a 60 años) 134 personas y como adultos mayores (61 a 100 años) 47 personas.

En este segmento de nuestro trabajo, y en el anexo N° 6, decidimos visitar a todas las casas de la comunidad, pudiendo realizar una entrevista cálida y bastante cercana por cada jefe de familia, realizándoles una única pregunta la cual es ¿Cree Ud. que la urbanización donde reside, presenta algún tipo de problemática social?, en donde se le daba tres opciones para especificar, dándonos a nosotros el apoyo y la orientación a nuestras propuestas de desarrollo para dicha comunidad.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Formación.

Estudiando, de forma detallada, el método de investigación cualitativo, observamos que una de sus principales desventajas se ubica en la interpretación que puede dar el investigador, ya que, de acuerdo con su propia visión sesgada, lo que desvía la información recolectada. Otra

desventaja es que este método consume mucho tiempo y puede tardar meses o incluso años y, debido a que nuestro planteamiento es la formación de líderes sociales para el desarrollo de estrategias que nos permita alcanzar el desarrollo en las comunidades, nos pareció conveniente trabajar un método mixto, para agilizar todo el proceso pertinente a trabajar con los seres humanos.

La técnica utilizada para la recolección de los datos, será la entrevista estructurada; según Sampieri (2006), las entrevistas implican que una persona calificada aplica el cuestionario a los sujetos participantes, el primero hace las preguntas a cada sujeto y anota las respuestas, dicho proceso tiene como objetivo principal, la eficacia para obtener datos relevantes, para averiguar hechos, fenómenos o situaciones sociales. El arte de la entrevista en el campo de la investigación consiste, en última instancia, en lograr respuestas válidas y fiables, acerca de aquello que se quiere conocer.

Profundizando más en el tema, encontramos la entrevista estructurada, siendo ésta Sabino (2002), rígidamente estandarizada, se plantean idénticas preguntas y en el mismo orden a cada uno de los participantes, quienes deben escoger la respuesta entre dos, tres o más alternativas que se les ofrecen.

Con base a los datos expuestos, y en nuestro anexo N° 7, planteamos hacer un proceso de sensibilización a los vecinos con edades comprendidas entre 18 y 30 años de edad, para confirmar, a través de una jornada de inscripción, y así ver cuántos jóvenes desean formar parte de esta gran familia “Comunidad Activa”, para lograr fortalecernos como una organización no gubernamental, para luego crear un plan de acción, para conocer las necesidades más sentidas de los vecinos y trabajar en pro del desarrollo de

nuestras comunidades, con proyectos comunitarios mediante los consejos comunales, en especial el Consejo Comunal Turumo I.

CAPÍTULO IV

NUESTROS PRIMEROS PASOS.

Dentro de este apartado, se delinea con suma atención y dedicación, nuestros primeros pasos para darles respuestas a los objetivos de esta investigación.

Se asumirá esta área del trabajo de grado, con mucho compromiso y entrega, por amor al desarrollo de nuestras comunidades y nuestra hermosa Venezuela, teniendo en mente siempre, el rol del activista social como líder comunitario que, según nuestro Vicerrector administrativo José Ángel Ferreira, debe estar orientado hacia el aprendizaje, ya que, debe cumplir con diversas tareas, tales como diseñador, mayordomo y profesor; información suministrada a través de Guía para la formación de Líderes Comunitarios FACES- UC 2012.

Enmarcados en este contexto, emprendimos una tarea ardua en la comunidad del Turumo I, acompañados por su Consejo Comunal, dentro del cual, se elaboró un plan estratégico para poder conocer si dicha colectividad presenta algún tipo de problemática y cuáles son las verdaderas necesidades de los vecinos que allí habitan. Con reuniones muy amenas y profesionales, entre el equipo del Consejo Comunal y los integrantes de nuestra organización juvenil, se realizó un modelo de entrevista ejecutándola entre vecinos de la comunidad y así poder darle respuestas a nuestros objetivos de la investigación.

Asimismo, planteamos la necesidad de crecer como organización, y así nuevos jóvenes se integren a esta nueva forma de hacer comunidad y, sobre todo, hacer país, donde sintamos nuestro gentilicio de corazón y luchemos

siempre por el desarrollo de nuestras comunidades y nuestra hermosa Venezuela; también se propuso la interrogante, dentro de esa entrevista, la aceptación de la comunidad hacia la organización “Comunidad Activa” para dar apoyo al Consejo Comunal y poder desarrollar proyectos sociales que beneficien a toda la colectividad en general.

Con base en la libertad de acción, representada como la facultad de elegir libremente la maniobra estratégica, los medios que han de ejecutarse, la asignación de misiones y orientar la realización de acuerdo con la situación, planteamos, como activistas sociales, un exhaustivo proceso de observación dentro de la misma comunidad y gracias al apoyo del Consejo Comunal, delimitando cada uno de los problemas que se presenta dentro de la misma sociedad y, la necesidad de implementar un programa de orientación; ya con toda la información recabada y vaciada en nuestra base de datos, se procede a un proceso de desarrollo de un plan de acción, para comenzar a ejecutar nuestros primeros pasos como organización.

Con el apoyo del Consejo Comunal, y la disponibilidad de cada uno de los integrantes de nuestra organización, comenzamos esta larga pero satisfactoria travesía, sentar las bases de una organización enfocada al bienestar social y trabajando en aquellas comunidades apartadas y olvidadas por los gobiernos; con un puñado de sueños de bienestar para nuestro país, iniciamos nuestro recorrido, con la elaboración de ciento treinta y siete (137) entrevistas estructuradas, una por cada dueño de casa, residentes en la comunidad del Turumo I, y así tener una idea de la situación real de dicha colectividad.

Para la ejecución de este proceso de observación, tomamos los fines de semana de enero y febrero, trabajando los días sábados y domingos de los

cuales, tomamos las fechas 12, 13, 19, 20, 26 y 27 del mes de enero y para el mes de febrero ocupamos los días 3 y 9, tomando el sábado 2, para la celebración de la Virgen de la Candelaria; todo este proceso apoyado en el anexo N° 6, en donde tenemos el visto bueno por parte del consejo comunal, en lo que respecta a la ejecución de la entrevista estructurada a los vecinos de la comunidad y así conocer las verdaderas necesidades de la comunidad.

A continuación presentamos el modelo de entrevista estructurada que le realizamos a dicha comunidad, dando fe a la utilización de un método mixto para nuestra investigación:

COMUNIDAD ACTIVA			
REHABILITANDO LA POLÍTICA...!!!			
NÚMERO DE CASA:			
Nº de Integrantes de la Familia.			
NIÑOS: (0-12 AÑOS)	JÓVENES: (13- 30 AÑOS)	ADULTOS: (26- 60 AÑOS)	3ERA EDAD: (60- en adelante).
Años Viviendo en la Comunidad:			
En su opinión, ¿La comunidad presenta algún tipo de problemáticas a resolver?			
SI:	NO:	NO RESPONDE:	
¿Conoce ud. el equipo conformado por su Consejo Comunal?:			
SI: _____ NO: _____			

A su criterio, ¿Cuáles cree que serían los conflictos que enfrenta la urbanización en la actualidad? (Nombre al menos 3 y justifique su respuesta).

PROBLEMÁTICA	SELECCIÓN
Escasez de espacios deportivos y de recreación para la comunidad	
Falta de asfaltado de las calles de la comunidad	
Ausencia de políticas de seguridad para la comunidad	
Jóvenes con sustancias estupefacientes	
Falta de Iluminación en las calles	

¿Siente ud. que la Iglesia ha descuidado a los feligreses, vecinos de esta comunidad? (Justifique su Respuesta).

IGLESIA CATÓLICA	IGLESIA EVANGÉLICA
SI: _____	SI: _____
NO: _____	NO: _____

¿Se encuentra ud. de acuerdo que una Organización Juvenil, sin fines de lucro, “Comunidad Activa”, preste su colaboración al Consejo Comunal Turumo I, para poder aprobar proyectos sociales y así, satisfacer las necesidades que presenta

la comunidad? (Justifique su Respuesta).

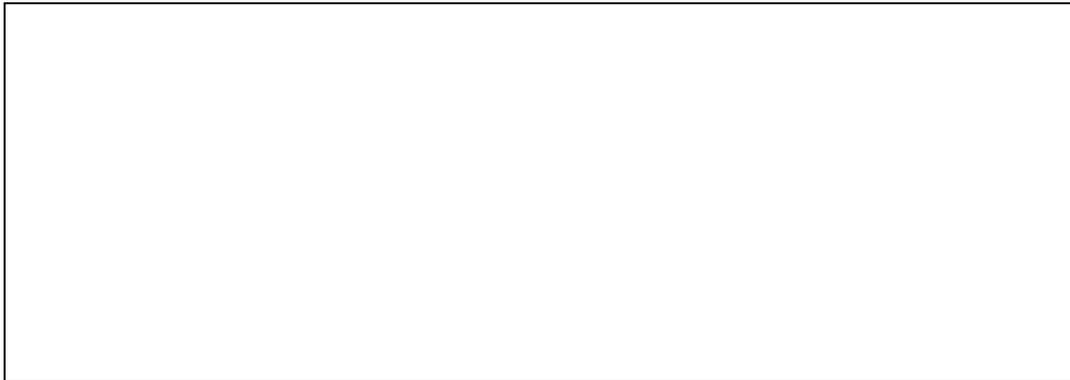
APOYO DE COMUNIDAD ACTIVA PARA EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD

SÍ: _____

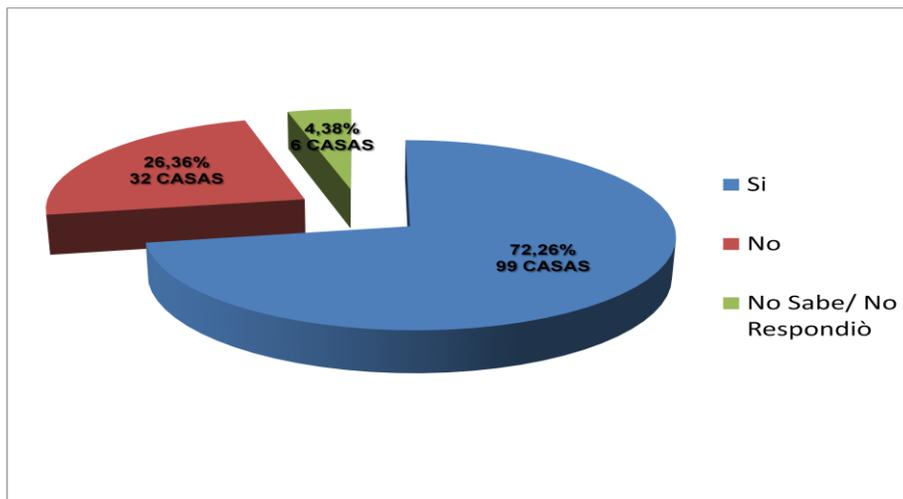
NO: _____

A su sentir, ¿Cuáles cree que serían las posibles soluciones para solventar las problemáticas antes expuestas? (Justifique su Respuesta).

¿Estaría dispuesto (a) a colaborar en la elaboración de planes para poder solventar los problemas que tanto aquejan dentro de la comunidad?.



Con el planteamiento de la interrogante, **¿Está Ud. de acuerdo que “Comunidad Activa”, siendo una organización juvenil trabajando para el desarrollo de las comunidades, inicie sus actividades junto a su Consejo Comunal?**



En esta situación nos encontramos que la población de dicha comunidad, con un 72,26% siente la necesidad que una O.N.G. independiente, participe en las asambleas de vecinos para la aprobación y ejecución de proyectos sociales que ayuden al desarrollo de la urbanización, ya que aseguran que tanto el gobierno local como el regional, los han discriminado. Quedando con un 26,36% la opción de aquellas casas que no aprueban la entrada de una

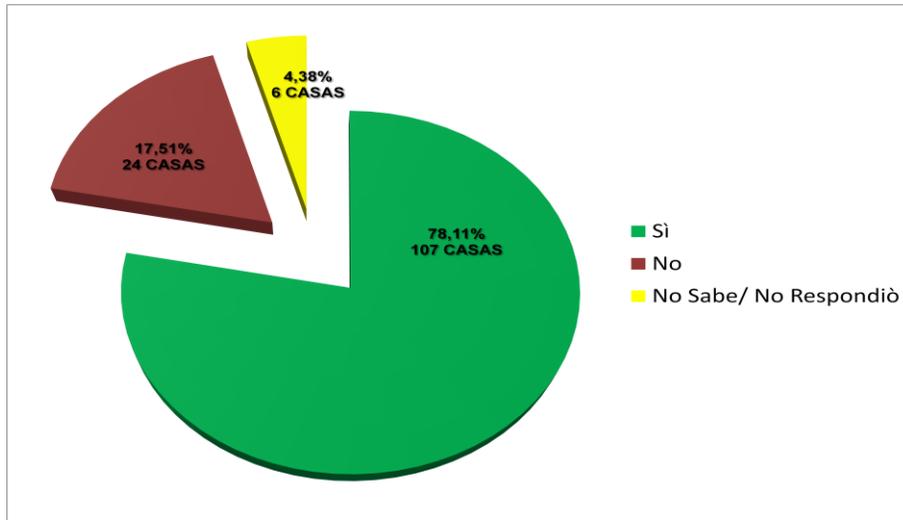
organización para la solución de sus problemas internos y, un 4,38% de las casas integrantes de la comunidad, no saben/ no respondieron.

En esta entrevista, los vecinos manifestaron su visto bueno con la integración de una organización juvenil al desarrollo de la comunidad, ya que, como ellos expresan, los jóvenes son el presente y futuro del país, siendo éstos el motor de arranque para lograr grandes cambios y, comenzar a realizar una nueva forma de política, enfocados siempre en lo social y trabajar para los más desprotegidos y desamparados.

Pero por su parte, los que no estuvieron de acuerdo, nos expresaban que era solamente porque los problemas internos se resuelven en casa, encontrándose bastante reservados a la hora de contarles sus problemas o sus necesidades a personas extrañas de la comunidad, pero jamás estuvieron en desacuerdo con la organización juvenil trabajando por el desarrollo y el progreso del país;

Por último, encontramos unas 6 casas, dentro de la comunidad en total abandono, lo cual representa un 4,38% de la muestra, siendo ésta la única variable que no presentó variación para las respuestas conseguidas en las interrogantes siguientes.

Teniendo la aprobación de la colectividad, comenzamos realizar un estudio íntegro en unidad con los integrantes del Consejo Comunal, para poder conocer si la sociedad en estudio, presenta o no, algún tipo de problemática; en este paso, le desarrollamos a los vecinos la siguiente interrogante: **Según su opinión, ¿La comunidad presenta problemas a resolver?**



Con estos resultados, pudimos constatar que la comunidad, expresa con un 78,11% que si presentan problemas a resolver; como segundo lugar y con un 17,51% de los vecinos plantean que NO sienten que haya algún tipo de problemas para resolver, ya que la comunidad posee todo y, un 4,38% no saben/ no responden.

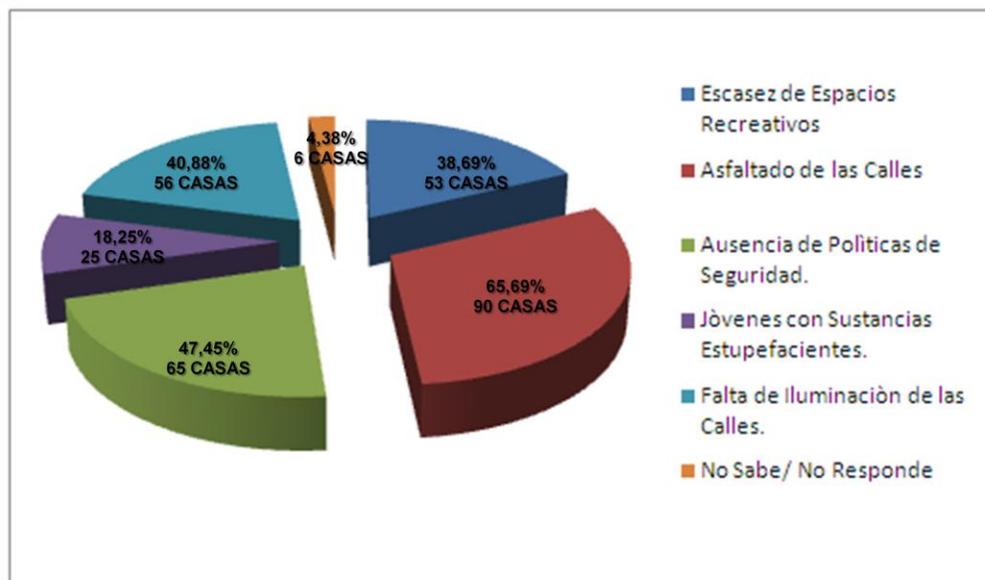
Dentro de este punto de la entrevista, observamos como los habitantes de la localidad, se desahogaron con nuestro equipo y los del Consejo Comunal, ya que manifiestan que Turumo I, se encuentra como el lejano oeste, un pueblo sin ley, donde cada quien hace lo que desee, sin ver el daño que le hace, tanto a sus propios vecinos como a la comunidad en general.

También pudimos percibir, que los problemas de esta colectividad, se encuentran zonificados, es decir, como ya antes mencionamos, ésta urbanización comprende sólo 2 calles con un total de 137 casas, de las cuales cada calle presenta situaciones distintas; la calle A, es la vía de acceso a otras urbanizaciones y, como en todo gobierno, el Alcalde del municipio, la mantiene asfaltada, alumbrada y con vigilancia policial todo el día, olvidándose en buena parte de los vecinos que habitan en la calle B,

siendo éstos los que mayor problemas se enfrentan en su día a día, gracias a la desidia de los gobiernos

Aquellos vecinos que nos expresaron que la comunidad no presenta ninguna problemática, nos mencionaron, que la alcaldía poco a poco, había cubierto todas esas necesidades que presentaban hasta el momento; quedando demostrado que la mayoría de los vecinos que respondieron No, a ésta interrogante, habitan dentro de la calle A, de la localidad en estudio.

Para conocer a fondo que tipo de problemas enfrenta Turumo I, le colocamos un espacio en blanco dentro de la entrevista a cada vecino para que expresara las problemáticas que, según su opinión presenta la urbanización con un máximo de tres opciones; la interrogante que se planteó fue la siguiente: **¿Qué problemas cree ud. que se ven reflejadas dentro de la comunidad?**



En este punto, nos vemos en la necesidad de tomar algo de atención, ya que nos encontramos que es una comunidad con problemas específicos o zonificados, es decir cada etapa presenta una problemática diferente. Problemas como el Asfaltado de las Calles, ocupando el primer lugar con el 65,69% en donde constatamos que la calle B, de la mencionada comunidad presenta deterioro con más de un 60%, siendo el total de 90 viviendas afectadas.

En este apartado, los habitantes muestran su descontento ante esta situación, ya que esa misma calle, lleva 28 años en total abandono, por parte de los gobiernos, tanto municipal como regional, trayendo consigo las constantes reparaciones a sus vehículos, por causa del mal estado de la vía; también afirman, que esta situación los lleva hacer desembolsos, casi que dos veces al año, para el arreglo del tren delantero, a consecuencia de los enormes huecos que podemos observar en dicha avenida.

Otro asunto que observamos se encuentra zonificado, es la presencia de Jóvenes con sustancias estupefacientes, ubicándose en un 5to lugar, con un 18,25%, con un total de 25 casas afectadas, siendo residentes del final de la calle B, de la comunidad.

Apoyándonos en la información recabada, dentro de este tem, nos preocupamos por la situación en la que se encuentran 5 jóvenes, en edades comprendidas entre 18 y 26 años, por el consumo de sustancias estupefacientes como el crack y la marihuana, trayendo consigo un alerta, tanto para el Consejo Comunal como para los vecinos de la urbanización.

Es lamentable, como estos chicos, futuros talentos deportivos de la comunidad, se hayan perdido en un mundo tan oscuro y miserable, debido a diversas causas, pasando por las malas compañías hasta llegar al punto

más triste y lamentable como lo es las malas bases formadas de la familia, sin valores y sin principios.

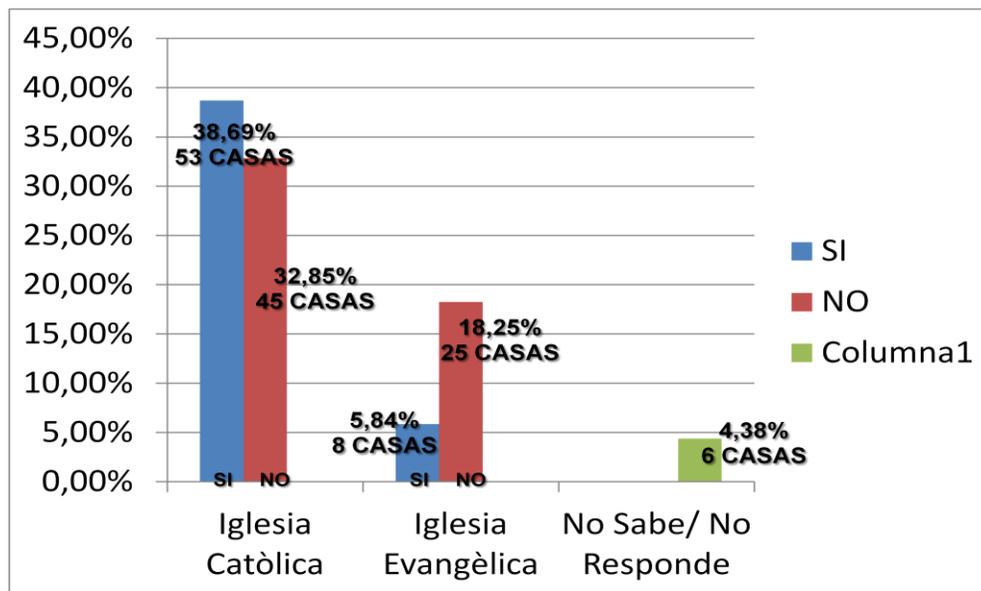
Como comunidad, nos expresan que viven preocupados y llenos de temor, porque estos chicos deambulan por las calles de la urbanización, con total anarquía, ya que las políticas de seguridad y buen vivir, implementados por parte de los cuerpos policiales y consejo comunal, han resultado nulos para este problema, gozando así de total libertad para cometer sus fechorías, debido al alto índice de impunidad que reina en nuestro poder judicial.

Dentro de esta entrevista estructurada, realizada a los vecinos de la comunidad, también se puede palpar, como nos manifiestan que, como organización planifiquemos y desarrollemos proyectos y así, aprovechar en pleno esos terrenos baldíos, buscando alianzas, tanto públicas como privadas.

Como problemas generales de la urbanización podemos mencionar la Ausencia de Políticas de Seguridad ejecutadas por el Consejo Comunal en unidad con la Policía Municipal contando con un 47,45%; ésta problemática ha crecido gracias a dos variables esbozadas entre las preocupaciones de los vecinos, en primer lugar está la falta de alumbrado de ambas calles de la urbanización, es por eso que, en esta entrevista sale a relucir la Falta de Alumbrado de las vías con un 40,88% y como segunda opción encontramos la escasez de espacios recreativos dentro de la comunidad, obteniendo un 38,69% de escogencia. Podemos mencionar que dentro de esta entrevista hubo un 4,38% que no respondieron.

Apoyándonos en la información recabada de la comunidad a estudiar, nos preocupamos por la situación en la que se encuentran 5 jóvenes, en edades comprendidas entre 18 y 26 años, por el consumo de sustancias estupefacientes como el crack y la marihuana, trayendo consigo un alerta,

tanto para el Consejo Comunal como para los vecinos de la urbanización. Como sabemos, que una de las principales causas para estos problemas lo podemos ubicar en la mala base familiar y, la actuación de la Iglesia para con sus feligreses; por tal motivo, nos vimos en la necesidad de preguntar: **¿Siente ud. que la Iglesia ha descuidado a la feligresía de la comunidad?**



En este segmento encontramos, como los consejeros del Cristianismo, han abandonado, dentro de este camino hacia Papá Dios, a sus feligreses. Entendemos que, la Iglesia tiene papel protagónico, junto a la familia, sobre la educación de nuestros jóvenes en cada comunidad; en base a esta entrevista descubrimos el papel de los conductores del Cristianismo en esta comunidad, es muy bajo, ya que un 38,69% ubican la actuación de la Iglesia Católica en la comunidad del Turumo I, es muy bajo, es decir, han descuidado a sus feligreses, mientras que la Iglesia Evangélica se ubica con un 5,84% de abandono a sus fieles.

Dentro de esta comunidad, podemos mencionar que encontramos una sede de la Iglesia Evangélica, pero como Iglesia Católica, pudimos observar que hacen vida en comunidades aledañas a Turumo I, ubicándose en el sector Nueva Guacara y una pequeña Capilla en la Urbanización El Samán; en las tres parroquias religiosas, constatamos que tienen sus actividades con los niños y adultos, pero no visualizamos a ninguno de sus representantes, haciendo trabajo de calle, tocando las puertas a cada vecino, invitándolos a participar activamente.

Por tal motivo, hacemos un llamado de atención en este punto, ya que, como mencionamos anteriormente, la Iglesia es una pieza clave en la formación de los niños y jóvenes en nuestros tiempos; creemos que si que los ministros de la Iglesia se avocaran más a las comunidades donde hacen vida, fueran menos los jóvenes en situación de calle o, peor aún, muchachos consumiendo sustancias estupefacientes así como también, existieran familias estables, con sus corazones dispuestos a Dios. Sobre esto, el Papa Francisco menciona:

El Espíritu Santo salvaguarda del peligro de una Iglesia gnóstica y de una Iglesia autorreferencial, cerrada en su recinto, e impulsa a abrir las puertas para salir, para anunciar y dar testimonio de la bondad del Evangelio.

Es aquí donde el Papa Francisco, rompe cualquier esquema o prototipo de la Iglesia Católica, llamando a todos los Sacerdotes a salir de esas cuatro paredes, caminando calle a calle y, palpando las verdaderas necesidades de los feligreses; nuestro Padre Dios, nos entregó al Espíritu Santo como símbolo divino, invitándonos siempre a ser libres y, dentro de esa libertad, dar a conocer a un Jesús hermano y humano, llevando la Buena Nueva a todos los rincones del mundo, teniendo como norte, el Mandamiento más importante que, no es más que, el Amar a Dios sobre todas las cosas y, a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

CAPÍTULO V.

ALEGRÍA PARA LAS COMUNIDADES.

Como siguiente paso, y encaminados a lograr lo que establece Kurt Lewin sobre la Investigación Acción, nos encontramos directamente con la Acción, no es más que la formación de grupos de trabajo para llevar a cabo las actividades diseñadas y la adquisición de un carácter de lucha material, social y política por el logro de la mejora, siendo necesaria la negociación y el compromiso.

De este modo, los grupos de trabajo conformados, presentarán libertad de acción, es decir, cada agrupación de jóvenes adecuarán los medios que tengamos disponibles a las diversas misiones coordinándolas en el tiempo y en el espacio siempre teniendo presente, que el trabajo será arduo, ya que nos enfrentaremos con un proceso en donde los medios disponibles para lograr los objetivos serán bastante escasos, pero con la satisfacción de haber conseguido una misión cumplida porque, mientras más duro sea el camino, más sabor tendrán los frutos de la victoria.

Dentro de este nivel, podemos mencionar que desarrollaremos una estrategia operativa, conservando como norte lo que queremos o debemos hacer y lo que hace posible las condiciones técnicas que presentamos, para poder conciliar los objetivos planteados con las tácticas que desarrollaremos dentro de esta compleja tarea.

Atendiendo estas consideraciones y, luego de las entrevistas realizadas a las ciento treinta siete casas pertenecientes a la urbanización Turumo I, observamos la necesidad de conformar mesas de trabajo, dividiéndonos así cada necesidad que presentan los vecinos de dicha comunidad, llevando

con cada equipo de trabajo, desarrollar propuestas que nos ayuden a llevar alegría para las comunidades.

En la primera mesa de trabajo, y capitaneado por la Ing. Yosdalia Torrealba en unión, con Irma Páez y los jóvenes Laura Rangel, Jefferson Robayo y Yadira Rojas, podemos mencionar al grupo de jóvenes que se encargarán de la parte de Infraestructura Servicios Básicos, ubicando aquí la labor a realizar para conseguir el asfaltado de la calle B, de la localidad, viéndose afectadas directamente 90 de las 137 casas que hacen vida allí.

En este punto y, brindándole al Consejo Comunal, se le envió una carta petitoria al Despacho del Alcalde de Guacara, Gerardo Sánchez, siguiendo los pasos legales, sobreponiendo siempre, la lucha por la descentralización de nuestra Venezuela; para luego entregarle una copia de esta misiva, a uno de los representantes del vice ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social presidido por la Lic. Adriana Tàriba.

Como segunda tarea de esta mesa técnica, hacemos mención a la recuperación y edificación de la Casa Comunal, que transformaremos el proyecto, como Casa Cultural, ubicada también en la calle B, con este punto se busca darle solución a la problemática que menciona la comunidad de la escasez de espacios para la recreación; con la dirección de la misma capitana de esta mesa de trabajo, se realizó un plano donde incluimos no sólo las oficinas administrativas para la realización de sus labores diarias del Consejo Comunal, sino también salones de usos múltiples para alquilarlos a grupos deportivos y culturales que hacen vida tanto en la urbanización como en las comunidades aledañas.

Dentro de este orden de ideas, nos pareció de suma importancia la incorporación de los salones de usos múltiples dentro de la estructura de la

casa comunal, ya que sirve de autofinanciamiento para las obras de pequeña envergadura y vamos incentivando a los vecinos con cualidades en el arte o en las artes marciales a montar sus propias escuelas dentro de la misma comunidad, beneficiando tanto a las madres en sus ratos libres, como a los niños como actividades extracurriculares.

A estos elementos, le incorporamos el impulso que aplicaremos para que, en el Departamento de Servicios Públicos de la Alcaldía, oigan nuestras peticiones sobre el arreglo del alumbrado en esta comunidad, ya que existen tramos de la urbanización la urbanización con el alumbrado, trayendo consigo la total libertad de los maleantes a la hora de ejecutar sus fechorías contra los vecinos de la zona.

Con el objeto de alcanzar un desarrollo a nivel deportivo dentro de la comunidad, creamos la Mesa Técnica para el Deporte y la Recreación, dirigido por los bachilleres Sergio Razzi, Yovanni Torrealba, Jesús Velazco, Emiro González y Franklin Bastardo; aquí es importante destacar el esfuerzo sobrehumano a realizar, ya que, la cancha deportiva, ubicada en la calle B, de la urbanización a trabajar, se encuentra en estado de deterioro absoluto, sirviendo como guarida a un sin número de maleantes, drogadictos, y sádicos, solicitamos una reunión con todos los integrantes del Consejo Comunal y pautamos una Acción Limpieza para poder recuperar la cancha, con la finalidad de poner fin a esa situación de desidia que presenta el terreno de juego.

Luego de esta Acción Limpieza, junto a todas las vocerías del Consejo Comunal, en unión con los mismos vecinos, planificamos una reunión con alguno de los coordinadores deportivos que dispone la Alcaldía para la zona sur del Municipio Guacara, en donde enviamos una petición para la

restauración y reacondicionamiento de la cancha deportiva, ya que, tanto el piso como las arquerías no se encuentra en óptimas condiciones para jugar debidamente, para poder beneficiar a 500 jóvenes aproximadamente, residentes de dicha urbanización y comunidades cercanas, como Villa Guacara y Amazonia.

Al mismo tiempo y, con el apoyo del Consejo Comunal y de los coordinadores deportivos de la alcaldía, plantearemos la consolidación de una escuela de fútbol campo, Turumo F.C, en donde sus principales protagonistas son jóvenes con edades comprendidas, entre 18 y 25 años; la idea central es la dotación de uniformes de estos deportistas y el registro ante las instancias competentes del estado.

También proponemos la creación de dos escuelas de futbolito, la primera buscará insertar a los niños de 5 a 10 años, con la coordinación de los jóvenes Jesús Velazco y Franklin Bastardo y, la segunda, para los muchachos con edades comprendidas, entre los 18 y 25 años, con la dirección del vocero principal del órgano deportivo Sergio Razzi, junto a los chicos Yovanni Torrealba y Emiro González; todo esto con un sólo propósito, lograr que esos jóvenes que se encuentran caminando en el mundo de las drogas, consigan en el deporte un estímulo para salir de esa senda tan oscura y miserable.

Para lograr solucionar o encaminar, los otros puntos en donde la comunidad también enfocan su preocupación, desarrollaremos la Mesa Técnica para el Desarrollo Social, en donde tocaremos varios puntos importantes para el buen vivir de cada vecino, entre sus capitanes podemos mencionar a los bachilleres Stephany Guadarrama, Ana María Lorbes, Giorvi Parra, Ronald Marín, Aarón Uriza y la Lic. Yosleidi Torrealba. Como primer

punto, nos parece de suma importancia atacar el problema que afrontan los residentes de la localidad, ya que nos enfrentamos con una urbanización sin leyes, es decir, los vecinos no saben vivir en comunidad.

Atendiendo estas consideraciones, nos parece conveniente, buscar la conexión con la Alcaldía de Guacara y el cuerpo de Policía, para así poder activar las Ordenanzas Municipales, de las cuales dentro de sus 60 artículos, tiene por objeto regular la convivencia de los habitantes del Municipio, a través de una normativa dirigida a mejorar la seguridad, el orden público, el ambiente, el buen estado y conservación de los bienes de uso público, la libre circulación del tránsito y la utilización de las vías y espacios públicos en el Municipio, estableciendo sanciones por el incumplimiento de la normativa, tales como multas y servicio comunitario.

Para alcanzar con éxito esta propuesta, nos reunimos con los estudiantes de Ciencias Jurídicas de la Universidad Bolivariana, así aprovechando que éstos jóvenes se encuentran realizando trabajo de campo dentro de nuestra comunidad, quedando aprobado la realización de una epístola petitoria para que nos brinden el apoyo necesario dentro del proceso legal, con la finalidad de crear conciencia entre los vecinos, dándole el cumplimiento pleno a cada apartado de estas Ordenanzas, buscando una mejor manera de saber vivir en comunidad y eliminando de raíz, la anarquía existente en esta localidad.

En una segunda propuesta, dentro de esta mesa técnica, es el reimpulso del programa que lleva a enaltecer y reconocer todo el esfuerzo hecho por aquellas personas que han dado sus vidas para educar y formar, tanto a sus hijos como a sus nietos, “El Círculo de los Abuelos” con su dirección por José Tamarit, busca ratos de sana distracción, fortaleciendo siempre valores como la amistad, el compartir y, sobre todo, el amor al prójimo.

Con este punto, buscamos también que los abuelos de la comunidad, tengan a su disposición diariamente y de forma gratuita, un chequeo de tensión, azúcar y sus rutinas de ejercicios cardiovasculares, para mantener una vida saludable, recordándole con cada sesión, a los protagonistas de este hermoso programa, a brindarle una hermosa sonrisa a la vida, manteniendo siempre un espíritu joven y alegre.

Sabiendo que la misión de la Oficina Nacional Antidrogas es el diseño, implementación y evaluación de programas, dirigidos hacia la reducción del consumo, tratamiento, tráfico y producción de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, así como también la consolidación de espacios de intercambio recíproco a nivel nacional y, palpando la realidad de los jóvenes con problemas de consumo de estas sustancias, nos apoyamos con los estudiantes de Ciencias Jurídicas de la Universidad Bolivariana, para conseguir la conexión con dicha institución y los entes de la Alcaldía de Guacara.

Dentro de este marco, y en la búsqueda de algunas pautas para poder solucionar este grave problema que afecta a la comunidad en estudio, nos reunimos con el grupo de jóvenes estudiantes de la UBV, y buscar juntos las conexiones pertinentes con algunos organismos de la ONA, aquí dentro del municipio, así como también, con representantes de la LOPPNA; entre algunas medidas que consideramos pertinentes realizar, encaminados para poder solventar esta problemática es la realización de charlas formativas, dirigidos tanto para los adolescentes como para la comunidad en general.

Con referencia a los mítines propuestos para los vecinos de la comunidad, podemos mencionar que el objetivo principal de éstos, es saberle llegar a esos jóvenes que caminan por este oscuro camino de las

drogas y a los no también, planteándoles sólo dos interrogantes, ¿Cree Ud. que, por el mundo de las drogas lograrías tener, verdaderamente, el control de tu vida? y, ¿Conoce Ud., el impacto que pudiera traerle a sus familiares y amistades, el caminar por este sendero tenebroso?

Con todo esto, buscamos hacer un llamado de atención a la comunidad en general, las drogas representan una preocupación nacional, donde el consumo de estas sustancias es común entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 25 años de edad, teniendo claro que, los principales protagonistas de esta triste realidad son los padres o grupo familiar, ya que, es aquí donde deben sembrarse los valores y los principios indispensables en el desarrollo personal y profesional de la juventud en general; es importante que, dentro de las familias se fomenten la comunicación constante con Papá Dios, para así, iniciar una verdadera experiencia de Fe en nuestras vidas.

CAPÍTULO VI

FORMAR PARA TRANSFORMAR.

Luego de varias reuniones sostenidas por los integrantes y protagonistas de “Comunidad Activa”, decidimos que, para lograr las metas propuestas en nuestra organización, con respecto a la formación de jóvenes emprendedores luchando por el desarrollo de sus comunidades, nos apoyamos en una de las organizaciones no gubernamentales más estables en nuestro país, y que desde 1995 tiene como norte el adiestramiento de líderes comunitarios, independientemente de su origen ideológico, político o social.

Liderazgo y Visión está integrado por un equipo multidisciplinario. Gracias a los programas de formación logran hacer sinergia con importantes talentos venezolanos, que prestan su formación y experiencia para proporcionar a nuestros participantes un marco de conocimientos sólidos sobre temas claves para el diálogo, la reflexión y el aprendizaje. Como Junta Directiva, podemos mencionar, que se encuentra a cargo de Oscar García Mendoza como presidente, Rafael Alfonzo Hernández como Vicepresidente, Alonso Domínguez, Rocío Guijarro, Roberto Casanova, Gerver Torres, Juan Lorenzo Mendoza, Eduardo Quintero y Anabel Pérez.

Para el año 2000, dicha organización catapultó su fama y reconocimiento, a nivel nacional, con la publicación del libro “Un Sueño para Venezuela”, siendo ésta una propuesta, una visión, un proyecto de largo plazo para el país; su objetivo principal es promover la reflexión entre los venezolanos sobre las reformas y cambios que la sociedad como un todo y los individuos deben emprender para tener un país más próspero. Más que educar, el objetivo del proyecto es enamorar a los venezolanos con la idea

de un mejor país y convencerlos, motivarlos a participar y promover los cambios que se requieren para lograrlo.

Cuando charlamos con una de las coordinadoras de la Oficina Regional de Valencia, la Licenciada Constanza Fandiño, sobre el tema del liderazgo, nos comentó que en la organización, se desarrolla un programa de Formación de Líderes Comunitarios, orientado a respaldar a personas que desempeñan roles de liderazgo en el ámbito comunitario mediante la capacitación, el diálogo y el tejido de redes; también nos explicó que, todo este proyecto, va dirigido a aquellas personas mayores de edad, con educación básica completa, con historia de participación comunitaria y, en actual ejercicio de sus funciones como líder.

A través de este programa, la organización busca que sus participantes e integrantes fortalezcan sus saberes y destrezas en la promoción de la participación política y social en su entorno, la adquisición de conceptos y herramientas de gerencia social, desarrollo local y trabajo comunitario y, el establecimiento de alianzas y redes sociales con sus pares, financistas, agencias de cooperación, instituciones educativas y otras organizaciones de la sociedad civil.

Así mismo Liderazgo y Visión, con este plan formativo, busca sembrar en los corazones de cada joven venezolano, ese espíritu luchador y emprendedor dentro de su comunidad; para eso, la organización cuenta con un equipo multidisciplinario de exponentes, que guiarán sus charlas formativas en dotar a cada participante de las herramientas para comprender el contexto político, económico y social actual del país, a fortalecer sus cualidades de liderazgo a través del desarrollo de habilidades y destrezas en el campo de la vocería y la negociación, así como también de proporcionar

conocimientos sobre historia, economía, política internacional y otras áreas indispensables para el ejercicio del liderazgo en el ámbito público.

Es por eso, que nuestra decisión firme es encaminarnos a esta titánica tarea que emprendió Liderazgo y Visión, en la construcción de una nueva juventud, teniendo siempre como norte, el desarrollo de esta hermosa tierra; ser líder comunitario, es una labor que no muchos jóvenes, se sienten identificados, trayendo como consecuencia, comunidades en situación de desidia.

Nuestro compromiso es con Venezuela, con ese presente y ese futuro, llamado juventud; asumimos el reto que, emprendió la organización de convertir a cada muchacho, en alguien visionario, constructor y responsable y así, lograr un cambio en la mentalidad de cada uno de sus ciudadanos.

Es alarmante, el llamado que hace el profesor en su libro “Un Sueño para Venezuela”, detallando una preocupante situación que ha venido creciendo en la nación, con el pasar de los años, observando cómo crece considerablemente la pobreza en el país; teniendo en cuenta que pobreza, no es sólo las personas con pocos ingresos, sino también aquellas que habitan en viviendas muy precarias y no tienen acceso a los servicios básicos.

Dentro de este marco, es importante señalar que como organización juvenil, veníamos trabajando de la mano con algunos partidos políticos que hacen vida en nuestro estado Carabobo, orientados y apoyados por la gestión de Henrique Salas Feo, como Gobernador; dentro de este proceso de conformación, brindábamos el apoyo logístico para las diversas actividades realizadas desde la gobernación y los dirigentes políticos que hacen vida en nuestro municipio.

Para lograr los objetivos propuestos por el máximo líder de Proyecto Carabobo, al frente de la gobernación, fue necesario un esfuerzo sobre humano, para poder llegarle a las comunidades más apartadas del sur de Guacara, con actividades que buscaban siempre, la atención de los vecinos y el desarrollo de las barriadas que hacen vida en esta localidad; nos encontramos, en ese entonces, bajo la coordinación de las Licenciadas Deyanira Mora, Directora del Departamento de Personas con Discapacidad y, Yarlit Sosa como Coordinadora General de la Prefectura el Samán, junto con el candidato a alcalde, Elías Aldana,

Fuimos protagonistas de las innumerables jornadas médicos-asistenciales desarrolladas, tanto en la zona sur del municipio como zonas vecinas, en este caso, mencionaremos primero aquellas barriadas que hacen vida en la circunscripción a trabajar, las cuales se encontraron beneficiados los sectores de La Libertad, Nueva Guacara, Las Petrocasas de la Lucha, así como también, la Juventud I Y II de Araguaita, además de una jornada de entrega de equipos médicos a personas de bajos recursos en el municipio San Joaquín, cubriendo así, aquellos hombres y mujeres que hacen vida en Guacara y el municipio Diego Ibarra.

De esta manera y, dentro del anexo N° 7, se puede especificar que, dentro de estas jornadas, también contamos con la actuación de los estudiantes del último año de odontología y medicina de nuestra prestigiosa Casa de Estudios, dándolo todo y, viendo la sonrisa de los niños agradeciéndoles el estar allí con ellos, cumpliéndoles un sueño o simplemente ayudarlos con lo que les parecía imposible de cumplir, por la situación económica de sus hogares; aquí los futuros médicos y odontólogos de la república, desarrollaban extracción de dientes, limpieza bucal y, de manera didáctica, enseñaban a los niños a cómo cepillar sus dientitos y donándoles kits de limpieza oral.

En estas jornadas asistenciales comunitarias, se puede ubicar las asistencias jurídicas para los vecinos de las comunidades beneficiadas, servicios de peluquería para niños y adultos, el seguimiento para el cabal cumplimiento de aquellos vecinos inscritos en el programa “Tu Techo con el Pollo” sirviendo y atendiendo las necesidades de vivienda de nuestros hermanos más necesitados.

Dentro de estos proyectos sociales, buscamos la alianza con la Iglesia Católica que hace vida en la zona sur de Guacara, bajo la coordinación del Sacerdote José Luis Nunez; observamos las necesidades que presenta dicha parroquia para la elaboración de proyectos que buscan a beneficiar a todas las comunidades que hacen vida en dicho sector.

Como nuestros recursos son completamente escasos, en el anexo N° 8, se puede observar como con la colaboración de los vecinos y el Párroco, pudimos llevar a cabo una jornada de arborización en la Capilla ubicada en la urbanización El Samán, propiamente en el sector 2; para este hecho, contamos con el apoyo desinteresado del señor Marcello Razzi el cual nos donó alrededor de 60 plantas de jardín y la familia Gómez, por la ayuda prestada con los refrigerios y los materiales de jardinería utilizados ese día.

Entre tantas jornadas, hubo una muy particular, que en el anexo N° 9, recordamos como aquel día cumplimos un papel principal, en una de las barriadas de Araguaita, como bien el nombre del programa lo indica “Alegría sin Barreras”, el propósito era llegar a los corazones de aquellas personas que se sienten apartadas del mundo por su condición pero, qué muy por encima de esa condición nunca dejan de brindarle sus mejores sonrisas a la vida y, sobre todo, de soñar con que algún día las personas no los miren con desprecio ni con lástima, querubines que jamás tendrán la malicia de este mundo tan descompuesto; para esta jornada se contó con el apoyo de

doctores, peluqueras, animadores y, sobre todo, la colaboración de la gestión de Henrique Salas Feo y, el Dr Yaso (Payasos de Hospital).

Vale destacar que, ya como organización, comenzamos a montar nuestros propios proyectos a partir de noviembre del año pasado, siempre con la colaboración de los diversos partidos políticos que hacen vida en nuestro estado, y con el apoyo siempre del gobernador Henrique Salas Feo; tomamos la decisión de comenzar a trabajar con base a las necesidades propias de nuestras comunidades y, porque sentíamos un compromiso moral con ellas, un cambio radical a nuestra organización que sólo prestaba apoyo logístico a las jornadas planificadas y desarrolladas a través de la gobernación del Estado.

Con esta nueva etapa de “Comunidad Activa” y, gracias al arduo trabajo de los capitanes integrantes de la Mesa de Desarrollo Social, a través del programa Alegría para las Comunidades, enfocamos nuestros esfuerzos en oír el clamor de los vecinos y, de forma muy profesional y técnica, tratar de orientarlos y ayudarlos para solucionar sus carencias; vale destacar que las comunidades que hacen vida dentro de la región sur de Guacara, presentan una masa poblacional bastante significativa, pero a su vez, cuenta con el mayor descuido por parte de cualquier gobierno.

En este ciclo, no sólo se vieron beneficiados comunidades enteras, sino también vecinos que, en reuniones previas se seleccionaron para mejorarles un poco, sus condiciones de vivienda; en el anexo N° 10, demostramos como, con tan pocos recursos, podemos llevarle alegrías y esperanzas, a las familias de bajos recursos de nuestra comunidad, tal es el caso de la señora Cristina de Cordero, habitante de la urbanización Turumo I, calle B, sector C, casa número 56, la cual no cuenta con un trabajo estable por su edad y acompañada de su nieta que es estudiante de esta majestuosa Casa de

Estudios, se vieron beneficiadas con el programa Alegría para las Comunidades, emprendido por nuestra organización.

Para este evento, contamos con corazones muy nobles, entre ellos podemos mencionar la colaboración de la familia Rojas Rivas, los cuales nos donaron 6 sacos de cemento para el frisado de las paredes del frente de dicha vivienda; por su parte la familia Razzi Razzi, aportaron también parte del material para este proceso y las pinturas para la pared y la rejas y, por último y no menos importante, los jóvenes Edwin Camacaro, Aarón Uriza, Alan Uriza, Luis José Canelón, Sergio Razzi y mi persona, Giuliano Razzi, los cuales con las fuerzas que caracteriza la juventud y la nobleza que llevamos como venezolanos, dispusieron de su valioso tiempo, para conquistar lo que representa nuestra jornada piloto.

Como segunda jornada, la Mesa Técnica para el Deporte y la Recreación, con el programa antes mencionado, enfocó sus fortalezas en la recuperación de la cancha deportiva que hace vida en la urbanización; para lograr los objetivos propuestos en el rescate de dicho espacio, planificamos tres grandes etapas, en donde la primera etapa se enfocó más en la poda de la maleza y la limpieza profunda, ya que se encontraba en total abandono. Para la segunda y tercera fase, programamos jornadas de pintura y arborización, respectivamente.

En este sentido, en el anexo N° 11, damos a conocer cómo los mismos vecinos, en unidad con nuestros jóvenes, se pudo completar dicha jornada; agradecemos el apoyo de las familias Adames y Razzi, por el donativo de los refrigerios para aquellos que colaboraron con su fuerza física para esta recuperación, entre ellos podemos mencionar a los ciudadanos Irma Páez, Pablo Rojas, Antonio González y, a los jóvenes Yovanni Torrealba, Miguel

Ramos, Alexandra Adames, Anaïs Andrade, Napoleón Díaz, Luis José Canelón, Aarón Uriza y Alexander González.

Para poder llevar a cabo, la segunda fase de esta recuperación contamos con el apoyo de la Alcaldía de Guacara, quien de la mano del burgomaestre Gerardo Sánchez, nos donaron las pinturas en aceite y, para la tercera fase, la de arborización, contamos con el apoyo del señor Marcello Razzi, quien colaboró con 10 plantas ornamentales, para lograr el embellecimiento de nuestra cancha deportiva; en esta etapa, nos reunimos con los vecinos, y los comprometimos a la limpieza constante de la cancha, para que no vuelva a ser posada de maleantes y drogadictos.

Atendiendo la consideración de apoyar e incentivar el deporte en las comunidades, dentro de esta mesa técnica, se hicieron los trámites para legalizar la escuela de fútbol campo, ya existente en la comunidad; para el 5 de diciembre de 2012, y dentro del anexo N° 12, podemos observar como uno de los líderes de este grupo de jóvenes, Emiro González, asistió con un equipo multidisciplinario, a la Organización Social Promotora del Deporte para certificar la constitución e inscripción de la escuela Turumo F.C; todo esto enmarcado con un programa que presenta el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, bajo la coordinación del propio ministro Héctor Rodríguez Castro.

El líder, Emiro González, expresa que fue una reunión amena, profesional y técnica, en donde se tocaron diversos puntos como, el compromiso de incorporar a las comunidades y empresas al deporte y la recreación de los niños y jóvenes, para ir cortando la brecha entre los vicios y nuestros muchachos; en ese día, se conformó un equipo especializado, que serán garantes del compromiso adquirido, quedando representando de la siguiente forma: Emiro González como presidente, junto a Franklin Pulgar de

vicepresidente, Alexander Palomino en el puesto de secretario y, como vocales principales quedaron Ludis Amaris y Jackdemsey Herrera.

Al mismo tiempo, podemos ubicar que este registro, presenta como fecha de vencimiento el 5 de diciembre de 2014; en el anexo N° 13, se encuentra la lista de los nombres de los jóvenes integrantes de la escuela Turumo F.C. quedando conformado por un total de 26 chicos, en su mayoría de escasos recursos y habitantes, tanto de la comunidad de Turumo I, como de las urbanizaciones cercanas como Turumo II, Vila Guacara, Amazonia y El Samán.

Para el día 16 de marzo de 2013 y, como grupo de trabajo en actividades de servicio comunitario, fuimos reconocidos como Líderes Comunitarios, por parte de las autoridades de nuestra Facultad, gracias al arduo trabajo ejecutado en pro al desarrollo de nuestras comunidades. Es aquí que, como líder del equipo, recibí en el anfiteatro Alfredo Celis Pérez dicho reconocimiento de la mano del profesor Benito Hamidian; todo esto se encuentra apoyado en el anexo N° 14 de nuestro trabajo de investigación.

Comprometidos con el desarrollo de nuestras comunidades, en el anexo N° 15, se puede percibir como en una reunión amena y profesional, integrantes del consejo comunal de la urbanización, algunos capitanes de las mesas técnicas plasmadas en esta investigación y los estudiantes de Derecho de la Misión Sucre junto a su profesor Luis Caraballo, se plantea la necesidad de la alianza con la Organización Nacional Antidrogas (O.N.A), para la realización de algunos talleres dirigidos a los jóvenes de la localidad, ya que se ha visto en aumento los índices de aquellos chicos que consumen sustancias estupefacientes.

Por su parte, el anexo N° 16 refleja los rostros de los protagonistas , sabiendo que son los líderes de esta disciplina deportiva en la zona sur de nuestro municipio; vale destacar y, a la vez, hacer un llamado de atención, tanto a la Alcaldía del Municipio Guacara como a las instancias competentes, que se enfoquen también en el acondicionamiento de terrenos baldíos, para convertirlos en canchas de fútbol campo, de forma técnica y profesional, ya que, para la práctica de este deporte los habitantes de la zona sur de dicho municipio, sólo disponen de dos canchas, aptas para el desarrollo de esta disciplina, quedando los campos de Paveca y la del Polideportivo de La Libertad.

Con el objeto de afianzar esta escuela de fútbol y, apoyar a estos jóvenes de escasos recursos para que logren sus sueños de entrenarse para alcanzar ser futbolistas profesionales y jugar en un equipo profesional, se hizo el contacto con el coordinador juvenil del Estado Carabobo por el partido político Cuentas Claras, Gerardo Vera, para la dotación de uniformes y material deportivo; este joven, al observar que no poseían el material disponible, nos refirió a la señora Siomaira Carrero, una de las representantes del Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Social de la compañía Amcor Rigid Plastic de Venezuela S.A.

De acuerdo con el anexo N° 17, dicha misiva petitoria, se realizó el día 3 de julio del año corriente y, se dirigió a la licenciada Belén González, directora del departamento antes mencionado, solicitando la donación de uniformes para dicha disciplina deportiva; en esta petición, y sabiendo las condiciones económicas de las empresas, solicitamos uniformes para los chicos titulares del equipo de futbol, recibiendo 14 uniformes, contando con el del portero de la oncena; dicho donativo, se hizo efectiva el 9 de julio, por parte de la licenciada Siomaira Carrero, de acuerdo al anexo N° 18, en donde

la compañía les entregó a los jóvenes una de la escuela una carta, deseándole todos los buenos deseos y comprometiéndolos a ser estrellas deportivas en sus comunidades y así, lograr ser mejores ciudadanos.

En ese mismo día, la señora Siomaira Carrero, les hizo entrega de los uniformes a algunos de los integrantes presentes para la fecha y la hora acordada para la entrega, quedando el compromiso por parte de mi persona, Giuliano Razzi, la entrega a los demás integrantes del equipo, quedando plasmado dicha entrega en el anexo N° 19, observando las caras de felicidad de cada chico, ya que comienzan a ver sus sueños hechos realidad, de ser los representantes de dicha disciplina deportiva de toda la zona sur de Guacara.

Con referencia al material deportivo solicitado, el líder de Cuentas Claras, se comprometió hacer el donativo, apenas tengan los recursos para dicha operación, con el firme propósito de seguir incentivando la práctica deportiva en nuestros niños y jóvenes sin importar raza, credo ni partido político, evitando así que las cárceles en Venezuela sigan abriendo sus puertas para nuestra juventud, encontrándose vulnerable en todo momento, ante las malas políticas de los gobiernos en materia de educación, cultura y deporte.

En la búsqueda del bienestar y desarrollo de dicha escuela de fútbol y un acercamiento con el Instituto Municipal del Deporte, le enviamos una carta a dicho organismo solicitando la dotación de uniformes para estos 26 jóvenes, así como también el equipamiento deportivo para la Unidad de Recreación y Deporte del Consejo Comunal; dentro del anexo N° 20, damos fe de cómo a través de una misiva, dirigida directamente al director de este despacho el Lic. César Colmenares y, entregada el día 07-08-2013 por la Lic. Vivian Zambrano, pidiéndole su colaboración para el desarrollo del deporte en

nuestra comunidad. De esta petición, aún estamos en la espera de la llamada de dicho organismo para la entrega del material requerido.

Con el objeto de incentivar el deporte en los niños y jóvenes de Venezuela, comenzando por los querubines y los adolescentes de nuestra comunidad, los líderes de esta mesa técnica Jesús Velazco, Franklin Bastardo, Sergio Razzi, Yovanni Torrealba y Emiro González, buscan consolidar un equipo de futbolito, para las categorías de compotas y libre con edades comprendidas, entre 5 a 10 años, y 16 a 18 años, respectivamente, teniendo en mente un único propósito, lograr que esos jóvenes que se encuentran caminando en el mundo de las drogas, consigan en el deporte un estímulo para salir de esa senda tan oscura y miserable.

Para poder lograr este punto y, de acuerdo con el anexo N° 21, se envió una carta al señor Pedro Contreras el día 07 de agosto, la cual fue recibida por el mismo señor, y comenzar con buen pie las prácticas y los partidos amistosos; en esta oportunidad comenzamos con los jóvenes de 16 a 18 años, ya que encontramos muchas madres desesperadas por la problemática que enfrenta nuestra comunidad con el aumento progresivo de jóvenes por malos pasos, siendo éstas las edades con mayor incidencia.

Buscando satisfacer la demanda del 38,69% de la comunidad, la cual exige la construcción de espacios públicos destinados para el deporte y la recreación, planteamos un proyecto dirigido al despacho del Alcalde Gerardo Sánchez, haciendo alianzas y poder construir un parque Bio Mecánico en uno de los terrenos baldíos de la urbanización, el cual consta de 36mts de largo por 24mts de ancho; aquí buscamos beneficiar tanto a la comunidad en general como al Círculo de los Abuelos que hacen vida en esta localidad y

que no cuentan con el espacio adecuado para realizar sus actividades diarias.

Por su parte, y observando que nuestra zona sur sólo cuenta con dos campos deportivos para la práctica y torneos de la disciplina de fútbol campo para un aproximado de 2800 vecinos, con edades comprendidas entre 14 y 40 años de edad, distribuidos en 10 urbanizaciones y 15 barriadas populares, nos vimos en la necesidad de plantear un proyecto deportivo para la construcción de una cancha de micro fútbol en nuestra comunidad, ya que presenta un terreno baldío con unas dimensiones de 65,51 metros de largo por 61.63 metros de ancho, presentando las medidas perfectas para dicho propósito.

Para lograr con estos objetivos fue necesario la unión de las tres mesas técnicas, junto a todos sus capitanes, ya que representa un proyecto macro que abarca y requiere el apoyo de todos los integrantes de la organización, de las cuales podemos mencionar la mesa técnica de infraestructura y servicios básicos, la de deporte y recreación, así como también la mesa técnica para el desarrollo social.

Dentro del anexo N° 22, se puede observar el esfuerzo sobre humano que realizaron los capitanes de cada mesa para la ejecución de un informe descriptivo de la problemática de la comunidad, el proyecto comandado por la capitana e ingeniero Yosdalia Torrealba y la colaboración de los mismos vecinos de la comunidad para la recolección de firmas, casa por casa, para la aprobación de dicho proyecto, ya que la ley de los consejos comunales, exige un mínimo del 30% de los vecinos presentes en asamblea de ciudadanos para el visto bueno y el ejecútese de las obras.

Dicha carta fue recibida por el mismo Alcalde del Municipio, Gerardo Sánchez, y comprometiéndose para incluirlo en el presupuesto participativo a realizarse el día 16 de octubre del 2013, para su ejecución el primer trimestre del año siguiente y así dar respuestas a las comunidades que exigen y reclaman espacios para el deporte y la sana recreación, haciendo alianzas con instituciones públicas respetando las tendencias políticas que podamos tener en cualquier momento, ya que para trabajar por nuestro país, sólo hacen falta las ganas y el amor por Venezuela.

Dentro de esta alianza con las mesas técnicas de nuestra organización, se le realizó una inspección a todos los terrenos de la comunidad, y se pudo constatar el avanzado grado de deterioro que presenta cada uno, trayendo consigo problemas para los vecinos residentes; para la limpieza de los terrenos y la problemática que señalaron los mismos habitantes de zona en la entrevista estructurada, que se basa en el alumbrado público, se envió una carta en donde se solicitaba al director del departamento de servicios públicos, la limpieza de los terrenos así como también, el arreglo de los postes de luz que hacen vida en la localidad

Dicha misiva petitoria, se entregó el día 07 de agosto de 2013, siendo recibida por el mismo director, el licenciado José Aníbal Carvajal, y dentro de la misma se recolectó las firmas de los vecinos más afectados, con el propósito de unirlos a nuestra lucha y que constaten el trabajo realizado por nuestra organización; en el anexo N° 23, se encuentra la carta enviada a dicho departamento.

Por su parte, con los anexos N° 24, 25, 26 Y 27, se puede constatar la limpieza que realizaron las cuadrillas que dispone el departamento de servicios públicos para tal fin; dicho procedimiento se realizó desde el lunes

19 de agosto para culminar el martes 3 de septiembre, contando con la participación de los vecinos de la comunidad, ya que, gracias a ellos, los jóvenes gozaban de desayunos y almuerzos, con su respectiva hidratación; dentro de estos agregados, se visualiza el antes y el después de algunos terrenos beneficiados por el referido proceso.

Para el día 20 de agosto de 2013, comandado por la líder Daisy Ravelo, también vocera del consejo comunal por la Unidad de Seguridad y Defensa, se llevó a cabo una jornada de vacunación dentro de la comunidad y con el apoyo del Ambulatorio Urbano Tipo 1 del Ministerio del Poder Popular para la Salud y Protección Social del estado Carabobo, en donde, según los anexos N° 28 y 29, se registró una asistencia de 19 madres y padres, aplicándose 56 vacunas para un total de 24 infantes y 5 adultos; entre las vacunas aplicadas, se encuentran las del control de niños sanos, fiebre amarilla y toxoides.

Al mismo tiempo que le conseguíamos soluciones a las problemáticas de la comunidad, íbamos haciendo énfasis en el ¿Cómo darnos a conocer a través de un logo o un slogan?; fue dentro de este proceso que contamos con la colaboración del joven José Luis Canelón, para la realización de un logo que nos identificara como organización para el activismo social y, es que el anexo N° 30, se encuentra el diseño que nos identificará a lo largo del tiempo como una organización sólida enfocada siempre al bienestar y desarrollo social de nuestra hermosa Venezuela.

Como “Comunidad Activa” tendremos como norte llegar a las comunidades más desposeídas y olvidadas por los gobiernos en curso, ya que como dice el Papa Francisco, todos como ciudadanos, debemos “Rehabilitar la Política” y que nuestras políticas vayan directamente a hacer el bien sin prejuicio de ningún tipo.

En este sentido, tomamos el ejemplo del mismo Jesús de Nazaret, de entregarles nuestras vidas y corazones a los más necesitados; nos pareció preocupante que, dentro de las problemáticas que presentaban los vecinos de la zona a trabajar, se encontraba el alejamiento que ha presentado la Iglesia con las comunidades. Para ello, nos vimos en la necesidad de retomar los lazos de cooperación con la Parroquia Cristo Rey que, para el momento de dicha alianza, se encontraba la llegada del nuevo Presbítero.

De dicha Parroquia podemos mencionar que se hace presente en la zona sur de Guacara desde hace 39 años aproximadamente, dado que la fecha oficial de erección canónica la fijan el 22 de febrero de 1974, pero antes de dicha fecha ya existía la labor pastoral por de la Congregación de la Hermanitas de Nazaret quienes con el Padre Pedro Whitman asentaron las bases para la creación una comunidad parroquial,, cuando se erige la parroquia nombran como primer párroco al Presbítero Andrés Fockedey en la fecha ya mencionada, así años más tarde funda el Comedor Parroquial FACPROVITA (FACilita PROteinas y VITAMinas).

Para el día 13 de enero de 2013, dicha congregación ve con mucha fe y esperanza un cambio de jornada diaria de párroco, una nueva forma de ver y sentir la Iglesia; esta ceremonia se celebró dentro de la Solemnidad del Bautismo del Señor, en donde la comunidad parroquial se organizó para celebrar la llegada del nuevo sacerdote quien a partir de ese día guiaría la vida pastoral y espiritual de la parroquia.

La toma de posesión se realizó durante la misa Pro Populo de ese domingo a las 9 de la mañana con la presencia de todos los grupos, cofradías, coros, sociedades, movimientos y hermandades quienes deberían presentarte a su nuevo guía. El rito fue celebrado por el Ilustrísimo Monseñor Roberto Sipols, Vicario episcopal de su Excelencia Reverendísima Monseñor

Reinaldo del Prette Lissot, Arzobispo de Valencia, al finalizar se realizó un brindis a favor del nuevo párroco y en salud del Vicario presente.

Para esta bellísima celebración, el nuevo Presbítero se comprometió a mantener una ardua jornada diaria para que las comunidades conozcan al verdadero Jesús de Nazaret, más que el Señor de los Milagros, es aquella persona fiel, con carisma y sobre todo, un corazón noble, humilde y sencillo; para ello mantiene una dura labor de pastoral juvenil, realizando actividades de toda índole para el avivamiento de la fe en nuestras comunidades y del impulso de las labores de ayuda al prójimo más necesitado.

Como buen misionero de Dios, y siendo otro Jesús en la tierra, el nuevo Párroco, orientó su juventud y amor al prójimo en llevar a la Iglesia a cada comunidad, es por eso, que para la celebración de la Semana Mayor, Él junto a los equipos pastorales de que hacen vida en el Templo, planificaron y ejecutaron dichas actividades con los vecinos de la zona sur del Municipio Guacara; a continuación y, a través del anexo N° 31, mencionaremos con detalles cada actividad realizada durante la semana donde conmemoramos la Vida, Muerte y Resurrección de nuestro Señor Jesucristo:

Viernes de Concilio

Tradicionalmente en este día se celebra en horas de la noche la llamada “Cena del Pobre” que consiste en reunirse la comunidad parroquial para compartir entre hermanos la entrada a la semana santa, en esta “cena” que según las normas tradicionales es asistir comer lo que en ella se sirva y no comer más nada hasta el día siguiente, haciendo de algún modo un sacrificio por los más necesitados, esta “cena” suele ser un pedazo de pan solo con un vaso con agua, o en otros sitios un consomé sin pieza de ningún tipo de carne.

Esta cena tiene lugar el viernes antes del Domingo de Ramos, para ello se cobra la entrada y se hace una colecta especial y estos ingresos van destinados a la ayuda a los más necesitados por medio del Capítulo Venezuela de Caritas Internacional, todos los años los fondos se destinan a un fin específico en este año fue destinado para la construcción de un hospital cardiológico que está construyendo en nuestro estado Carabobo para la atención de personas de escasos recursos.

Domingo de Ramos:

En Semana Santa la Iglesia se reúne para meditar, contemplar y revivir la pasión, muerte y resurrección de Cristo, este año un grupo nutrido de jóvenes se organizaron y con algunos adultos llevaron adelante la realización del Vía Crucis Viviente para llevar este mensaje de amor y salvación a las comunidades de la parroquia.

En esta actividad participaron activamente alrededor de 70 personas entre actores, personal de escenarios, logística, hidratación, sonido, vestuario entre otras cosas.

La representación duró poco más de dos horas con público permanente de inicio a fin de casi trescientas personas sin contar aquellos que asomaban al paso que andaba la obra en la calle, dado que como es tradición el Vía Crucis es trasladarse, caminar de un punto a otro estación por estación, es de mencionar que después en esta semana santa se acercó muchísima gente, más que de la de costumbre a las actividades religiosas demostrando que el mensaje llegó.

Esta representación de la pasión de Cristo también se realizó en el municipio San Diego de nuestro estado Carabobo, motivado que el párroco de esa jurisdicción se encontraba presente y al finalizar pidió que se

presentara en su territorio., hecho que concretó para el día siguiente el lunes santo.

Martes Santo, Unción de los Enfermos:

En este día en nuestra comunidad parroquial se tiene desde hace años en este día la realización de la Unción de los enfermos, la misa y rito tuvieron lugar en horas de la mañana, el grupo encargado fue la unión de los Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión, quienes prestan el servicio del transporte para buscar y trasladar de nuevo a los enfermos a sus casas terminado el encuentro, es de mencionar que antes de los enfermos retornen, se les brinda un desayuno especialmente preparado para su condición, para ello hay un trabajo previo de recolección de información sobre el estado de cada uno dado antes se va invitando casa para este día, para este año participaron cerca de cincuenta hermanos.

Miércoles Santo, Procesión del Nazareno:

Este año, atendiendo el clamor de los vecinos en donde manifiestan que desean una Iglesia en la calle, apostamos por primera vez en nuestra historia, un recorrido de once horas; en dicho recorrido, se visitó con la imagen de Jesús Nazareno a todas las comunidades, sectores e invasiones de la jurisdicción parroquial, partiendo con la imagen del Nazareno saliendo de la Parroquia Cristo Rey, ubicada en el sector Nueva Guacara paseando calle por calle, llevando el mensaje de la pasión de Cristo, esta jornada comenzó a las siete de la mañana con la Santa Misa se salió a las calles a las ocho de la mañana concluyendo en la Iglesia sede, a las siete y medio de la noche.

En este día participó mucha gente que hizo el recorrido completo de las once horas sin descanso, muy importante decir que en cada sector las

comunidades organizadas por muchos fieles recibían con gran alegría a la imagen de Jesús Nazareno teniendo preparados comidas, bebidas y baños para los que peregrinaban con Cristo en ese día mostrando un inmenso espíritu de solidaridad y caridad cristiana.

Vale destacar que, entre las comunidades colaboradoras y la vez beneficiadas y bendecidas con la presencia del Jesús de Nazareno, fueron las que hacen vida en el sector de Nueva Guacara, Las Petrocasas, La Libertad I y II, Turumo I y II, Villa Guacara, Amazonia, El Samán, Macario Escorcha, entre otras, que con mucha alegría fueron protagonistas de cómo la Iglesia se tira a las clases como lo pidió el Papa Francisco, quien invitó a todos los Sacerdotes, a salir de las cuatro paredes para avocarse al prójimo más necesitado del mensaje y del amor de Dios.

Viernes Santo, Toque de Matraca:

A las siete de la mañana los monaguillos de la parroquia de Cristo Rey salieron a anunciar el día de la pasión de Cristo con la matraca, invitando a la gente a participar del culto de ese día, la matraca es un especie de caja de madera con argollas de hierro de los lados que al ser agitada o movida dan un sonido de martillazos fuertes haciendo memoria al momento de la crucifixión cuando clavaban con clavos las manos y los pies de Cristo a la madera de Cruz.

Este recorrido que es como un pregón a la crucifixión concluye pasadas la doce del día, hora real del momento de la crucifixión, en el participaron cerca de 20 monaguillos entre grandes y pequeños.

Durante el recorrido los vecinos de los sectores visitados salían a saludar y recibir a los matraqueros de Cristo.

Domingo de resurrección, Fiesta de la Vida:

En horas de la tarde hacia las 6 se celebró la santa misa de resurrección con la participación de los vecinos los sectores de nuestra jurisdicción, en esta misa se bendijo el agua y al finalizar se realizó la santa procesión con la imagen de Cristo glorioso y resucitado por algunos sectores retornando de nuevo a la iglesia sede donde una vez finalizada la procesión se llevó a cabo la Fiesta de la Vida donde todos comieron y bebieron celebrando la Gloria de Cristo, hecho simbólico es que la comida y bebida fue traída las personas, cada quien llevó algo para compartir con los hermanos, resultando así una gran cantidad de comida quedando todos alegres y satisfechos, se concluyó cerca las diez y media de la noche con el saludo de la paz.

Para el mes de mayo, nuevamente las comunidades observaron una Iglesia renovada, hecha de los pobres y para los pobres; con el anexo N° 32, describimos la ardua tarea emprendida por el Sacerdote Alexis Medina, en unión con los diversos grupos pastorales que le dan vida a la parroquia:

Durante todo el mes, treinta y un misas se celebraron, y adornadas con el programa “Las Flores de María”, éste consiste en las donaciones diarias que realizan las familias de todas las comunidades de la zona, de hermosos arreglos florales para la Madre de dios y Madre Nuestra, así al llegar el treinta y uno de mayo, donde se celebró la Fiesta de la Coronación de la Virgen, en la que después de la Santa Misa se salió en procesión con la imagen de María por las calles y al llegar se observó un espectáculo de fuegos artificiales.

Para el 13 de mayo de 2013, celebramos con mucho amor y entrega, el día de Nuestra Señora de Fátima, en el que, nueve días previos a la fecha antes mencionada, se celebró la novena; con esta celebración se visitó nueve sectores, dentro de la misma zona sur de Guacara, para evangelizarlos y llevarles la Buena Nueva.

Entre los sectores privilegiados podemos mencionar a la zona de Cristo Salva, Nueva Guacara, Emmanuel, Brisas del Samán, Turumo I, Amazonia, Macario Escorcha, El Prado y Los Apamates; aquí la comunidad organizada, ambientaban el lugar apropiado a la celebración Mariana y recibían con mucho amor y Fe, a nuestra Santísima Madre María.

Llegado el trece se celebró el día de la patrona de Portugal en unión con la comunidad portuguesa residente en la parroquia; la Santa Misa dio inicio a las 6:30 de la tarde y, contó también con la presencia de los vecinos de la zona, Nuestra Sra. de Fátima fue coronada y enaltecida como toda reina, su procesión, los fuegos artificiales y un gran compartir estuvo propiciado por los hermanos portugueses.

Por su parte y, para el mismo mes de mayo, nos unimos a la gran celebración de la Parroquia Nuestra Señora La Antigua, la cual se encontraba de aniversario; junto al Padre Alexis Medina y con la colaboración de los diversos grupos de pastoral y vecinos de la zona, se pudo llevar a cabo dicha festividad.

La parroquia se vistió de gala y, a través de una gran procesión, elevó sus oraciones a nuestra Santísima Madre María, para una Venezuela unida y sin violencia. La organización estuvo a cargo de los vecinos residentes de las comunidades Libertad I y II, en donde con arreglos florales decoraron los pies de nuestra Santa Madre y se realizó una pequeña procesión por las comunidades aledañas para luego entrar a la Eucaristía de la tarde.

Con las visitas, parroquia por parroquia de la Nuestra Señora del Santo Socorro, nuestra congregación se cubrió de gracia, ya que fue la protagonista en organizar y ejecutar la procesión de la Virgen María la comunidad de Guigue, en la Catedral de Guacara, ubicada en la Plaza Bolívar.

Dicha peregrinación, contó con la participación de más de 400 personas, y la colaboración de alrededor de 100 feligreses, los cuales llenaron las calles de mucho amor y devoción; dentro de esta romería, pisamos comunidades como Nueva Guacara, Turumo I y II, El Samán, La Libertad I y II, Cristo Salva hasta así llegar a su punto de encuentro, la Catedral de Guacara en donde, con una gran ceremonia llena de amor, paz, esperanzas y fraternidad.

Para poderle dar forma a toda nuestra propuesta de trabajo y, observando ya, la gran cantidad de jóvenes que nos seguían en este arduo trabajo comunitario, planteamos una charla formativa basándonos en las bases y principios de la organización Liderazgo y Visión a toda aquella juventud interesada en esta hermosa y gratificante tarea.

Con la colaboración del Padre Alexis Medina, se pudo hacer realidad este sueño, una charla formativa sobre el Liderazgo Comunitario Juvenil, dirigido a todo público, pero especialmente a jóvenes entre 17 y 30 años de edad, residentes de la zona sur del municipio Guacara. Tuvo una duración de 8 horas académicas, comenzando desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde; contó con la participación de 30 jóvenes de todas las edades y, con el apoyo profesional de la Lic. Keyla Ruíz; esta actividad la podemos observar dentro del anexo N° 33

Según el anexo N° 34, para dicha actividad formativa, asistieron un total de 38 jóvenes con edades comprendidas entre 17 y 28 años, con la acotación que, para este encuentro se pudo observar como 5 adolescentes de 16 años se mostraron interesados en participar en esta formación, teniendo el visto bueno por parte de la mayoría de nuestra organización, ya que, son la fuerza y esa pasión por trabajar por los más necesitados, desde muy temprana edad.

Por su parte, el anexo N° 35, muestra una carta por parte del Consejo Comunal y de la comunidad en general, firmada por las ciudadanas Yosleidi Torrealba y Sueid León, en donde reconocen el trabajo realizado por nuestra organización en la entrega de las Normas de Convivencia Municipal a las 131 casas que se encuentran en situación de habitabilidad, y así darle cumplimiento a nuestra Carta Magna, en una democracia participativa y protagónica, siendo el pueblo soberano en el desarrollo de sus comunidades, todo esto, con el apoyo de los estudiante de Derecho de la Universidad Bolivariana de Venezuela, en unión con su profesor Luis Caraballo.

El anexo N° 36, nos llena de mucho orgullo y nos compromete cada día más a esta comunidad, ya que, asistimos al Presupuesto Participativo 2013, comandado por el burgomaestre Gerardo Sánchez y su multidisciplinario equipo de trabajo. Aquí pudimos acompañar, tanto a los vecinos como a los voceros del consejo comunal de dicha localidad, y plantear proyectos que buscan beneficiar a todo el colectivo en general. Entre las obras propuestas podemos mencionar, la construcción de la cancha de micro fútbol y el parque biomecánico para el disfrute de los abuelos y los vecinos en general de la comunidad; dicha actividad se realizó el 16 de octubre de 2013.

Dentro del anexo N° 37, encontramos la carta del Consejo Comunal dirigido directamente a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dando fe por el trabajo desempeñado por nuestra organización en pro del desarrollo y progreso de la comunidad y sus vecinos en general, buscando siempre el planteamiento de proyectos de gran envergadura y conquistando la alianza con la alcaldía e instituciones, tanto privadas como públicas; dicha misiva fue firmada y sellada el día 27 de octubre de 2013.

Para finalizar, podemos mencionar la primera visita que realizamos con las ciudadanas Esther Sánchez de Granadillo y Beatriz Figueredo, ambas

voceras de la Unidad Administrativa y Financiera del Consejo Comunal, anterior y actual respectivamente, a la oficina del Alcalde de Guacara Gerardo Sánchez que también contó con la participación de la Ing. Luisa Carrero, Directora de Infraestructura del municipio, a los cuales le planteamos la extrema urgencia que lleva el asfaltado de la calle B de la urbanización Turumo I.

Después de esta visita, llevada a cabo el día 16 de enero de 2013, surgió el compromiso por parte del burgomaestre y la directora de infraestructura, en donde para el mes de marzo se concretó dicha petición; para la segunda quincena de dicho mes, se pudo observar y disfrutar las caras de alegría y satisfacción de los vecinos de la comunidad, ya que, el personal técnico de la alcaldía raspaba y asfaltaba, en su totalidad, la avenida antes mencionada.

REFLEXIONES.

En este largo caminar llamado vida, nos encontraremos siempre con obstáculos difíciles de superar, pero debemos tener como lema en nuestros corazones “El Cielo es el Límite y, las fuerzas para alcanzar ese Cielo, se encuentran en nuestras Manos”, sabemos que dentro de ese camino nos encontraremos toda clase de trabas que, aunque parezcan difíciles de superar, debemos tener presente lo que dice Paulo Coelho en su libro “El Manuscrito encontrado en Accra”:

Y llegará el día en que los momentos difíciles serán sólo historias que contar, orgullosos, a quienes quieran escuchar. Y, todos escucharán con respeto y aprenderán tres cosas importantes:

A tener Paciencia para esperar el momento adecuado para actuar.

A tener sabiduría para no dejar escapar la próxima oportunidad.

Y a sentirse orgullosos de sus cicatrices, porque son medallas grabadas a fuego y hierro en la carne.

Enmarcados en el proceso sembrar en los corazones de la juventud venezolana, los valores de la perseverancia, la paciencia, la sabiduría y la humildad, para poder así de formar verdaderos líderes emprendedores, logrando transformar nuestras comunidades; somos “Comunidad Activa”, el presente y futuro de esta hermosa patria llamada Venezuela, tierra de hombres y mujeres luchadores y con gran visión.

Atendiendo el llamado de nuestro Sumo Pontífice Francisco, donde nos invita a arrodillarnos ante los enfermos y ante los abandonados, con ternura y con compasión, en “Comunidad Activa” nos comprometeremos siempre, al desarrollo de nuestro hermoso país, comenzando siempre por aquellas personas más necesitadas y olvidadas por parte de los gobiernos y, hasta de sus propios familiares.

Siendo la estrategia una acción, la cimentaremos en nuestras constantes acciones de trabajo, planteando así, el logro de nuestros objetivos como meta a corto, mediano y largo plazo. Nuestro slogan será siempre “Rehabilitando la Política” ya que aquí se pudo encontrar los tres grandes pilares de toda estrategia “**QUERER, PODER Y SABER**”; Querer es un acto de voluntad; poder es un acto de libertad; y saber un acto de capacidad.

Para el logro de nuestro primer objetivo, el cual se ubica en el conocimiento de las problemáticas que enfrentan los vecinos de la comunidad Turumo I, del Municipio Guacara, Estado Carabobo, fue necesario la alianza con el Consejo Comunal de la localidad, para poderles llegar a todos por igual, ya que, aunque es un urbanismo pequeño, sus habitantes son altamente indiferentes para aportar ideas y solucionar los problemas que viven día a día.

Teniendo en cuenta, y sin ánimos de partidizarnos de un bando u otro, que la organización comunal, es de gran importancia para el desarrollo de nuestro país, ya que cada comunidad conoce sus problemáticas y aquellas potencialidades para solventarlas; pero, es lamentable observar, como mas del 60%, a nivel nacional, de estos Consejos Comunales, no funcionan como manda la ley, manchados de corrupción, malversación de fondos y proyectos que sólo buscan beneficiar a un sector de la comunidad.

Es por eso que, como organización nos planteamos este acercamiento con los voceros de dicha institución comunitaria, ya que, entre las estrategias estudiadas, nos identificamos con la “Estrategia General”, siendo ésta una corona circular iluminada por un círculo interior que sería la política, es decir, sin política no hay estrategia y, por tanto, ésta se encuentra subordinada a aquella, actuando bajo la combinación política- economía- desarrollo psicosocial.

En el desarrollo de esta primera etapa, nos encontramos con una situación, que aunque sea una actitud incorrecta, es algo que se repite en el tiempo y en el espacio; la apatía es un comportamiento que se encuentran sumergidos alrededor de un 80% de los vecinos de la urbanización a trabajar y, es por eso, que dicha comunidad se encuentra en un avanzado grado de abandono en todas las infraestructuras deportivas y recreacionales.

Gracias a esta alianza comunal, pudimos cumplir con la meta propuesta dentro de nuestro segundo objetivo, en donde conocimos y palpamos las necesidades de los vecinos de la urbanización, para luego sentar las bases de nuestra organización sembrando en los corazones de nuestros jóvenes los principios de hermandad, entrega y liderazgo; en este proceso, le dimos vida a tres mesas técnicas, en las cuales, junto a sus capitanes, se elaboraron proyectos sociales y de gran envergadura buscando el desarrollo de la localidad en estudio, buscando así, la satisfacción de las necesidades de los habitantes de la zona, sin ningún tipo de discriminación.

Con el programa “Alegría para las Comunidades”, se conformó tres grandes equipos de trabajo; bajo el nombre de Mesa Técnica de Infraestructura y Servicios Básicos, buscaremos lograr gran parte de las problemáticas enfocadas tanto en la rehabilitación y asfaltado de la calle B de la urbanización, el arreglo del alumbrado público como la limpieza de los terrenos que hacen vida dentro de la comunidad.

Por su parte, y bajo la denominación de Mesa Técnica para el Deporte y la Recreación, sus capitanes, tendrán como norte, el resurgimiento de las prácticas deportivas de nuestra juventud y la creación de espacios deportivos dentro de la localidad, ya que, observamos con preocupación cómo los índices de jóvenes consumidores de sustancias estupefacientes aumentan

con el pasar de los tiempos, debido a que no existe dentro de las comunidades, una política seria para la construcción de campos deportivos.

Como tercera y última mesa de trabajo, podemos conseguir aquella que se encargará del Desarrollo Social; aquí se busca atacar el problema que afrontan los residentes de la localidad, ya que nos enfrentamos con una urbanización sin leyes, es decir, los vecinos no saben vivir en comunidad. Para dar respuestas a una parte de los vecinos de la zona, planteamos llevar las Iglesias a las comunidades, a que trabajen con y para el prójimo más necesitado de la Palabra de Dios, a cumplir con el llamado de nuestro Papa Francisco, de sacar a la Iglesia de las cuatro paredes y servir como otro Jesús en la tierra.

A través de esta etapa de la investigación, podemos medir la potencialidad de integrar nuestra organización que favorezca la formación de nuevos activistas sociales; aquí observaremos detalladamente, el grado de compromiso de nuestros jóvenes con sus comunidades, desarrollando proyectos sociales que conlleven al desarrollo de la urbanización a trabajar.

Los capitanes a cargo de llevar con éxito estas mesas técnicas, tuvieron la libertad de proponer y discutir ideas acerca del asfaltado de la calle B de la comunidad, el bosquejo del proyecto deportivo, el cual lleva la construcción de una cancha de micro fútbol para los más de 100 jóvenes que hacen vida en esta localidad, la elaboración de un parque biomecánico para el uso y goce de los abuelos de la comunidad, todo esto, con apoyo de la alcaldía del municipio, también brindaron su apoyo con la limpieza de la cancha y los otros terrenos que se sitúan en dicha zona.

Entre otros proyectos a desarrollados por nuestros líderes, podemos ubicar la creación de las escuelas deportivas, tanto fútbol campo como

futbolito, siendo promotores del deporte en las comunidades y beneficiando, no sólo a los jóvenes de la urbanización Turumo I, sino también a los muchachos de otros sectores, buscando destruir el ocio en nuestros niños y no tan niños, siendo éste factor, el detonante para que nuestra juventud se pierda por el mundo de las drogas y malas compañías, ya que no cuentan con ningún tipo de supervisión por parte de sus padres.

Cuando comenzamos a observar y palpar los problemas de la comunidad en general, notamos que nos estábamos enfrentando a un pueblo sin ley, en donde los vecinos sólo conocían y exigían sus derechos, más no sus deberes como buen ciudadano; con la alianza de la alcaldía y los jóvenes estudiantes de Derecho de la UBV, se repartió casa por casa, las Normas de Convivencia Municipal, y así darle forma a una comunidad respetuosa y socialmente responsable.

Para poder desarrollar los componentes para formar líderes comunitarios y así, conquistar el progreso social dentro de las comunidades más desposeídas, realizamos el enlace con una de las organizaciones más sólidas en la formación de líderes sociales “Liderazgo y Visión”, en donde contactamos a la Lic. Constanza Fandiño para que nos respondiera algunas interrogantes y nos brindara herramientas y así, comenzar nosotros con esta ardua tarea.

Con nuestro programa Formar para Transformar, nuestro norte siempre consistió en captar a jóvenes con talento, a través de actividades sociales, para luego formarlos como líderes comunitarios; se desarrollaron actividades en pro del desarrollo de nuestras comunidades más necesitadas, contando con la asistencia muchachos con un alto grado de sensibilidad social y con un gran amor hacia nuestra hermosa Venezuela.

Este programa se pudo desarrollar gracias al apoyo del Consejo Comunal de la urbanización, la Parroquia Cristo Rey con su Presbítero Alexis Medina y la Alcaldía del Municipio Guacara; gracias a todo este apoyo, pudimos formar a más de 38 jóvenes que asistieron a nuestra charla formativa sobre el Liderazgo Comunitario, junto a las distintas actividades que buscan siempre el desarrollo de las comunidades.

Para Comunidad Activa, la formación de nuestros muchachos como líderes comunitarios, será siempre nuestro camino a seguir; aquí forjaremos una nueva forma de hacer política, una política sana dirigida, principalmente, al trabajo social, buscando llegar a las comunidades más desposeídas y olvidadas por los distintos tipos de gobierno, durante toda la historia de nuestro hermoso país.

El liderazgo democrático tendrá siempre un peso importante, dentro de la formación de la juventud interesada en incorporarse en nuestra organización; pero ¿por qué tomar el este tipo de liderazgo?, simple, porque aquí el líder toma decisiones tras potenciar la discusión del grupo, agradeciendo las opiniones de sus seguidores, en donde, cuando haya que resolver un problema, el líder ofrece varias soluciones, entre las cuales el grupo tiene que elegir.

Con respecto a nuestro compromiso de llevar la Iglesia a la calle, podemos decir y, con mucha humildad y respeto, que logramos las metas propuestas, sacamos todas las actividades eclesiológicas a nuestras comunidades, todo esto en unión con el presbítero Alexis Medina, que con su apoyo y carisma, pudimos ver los rostros sonrientes de todos los feligreses.

En esta parte, es de suma importancia, hacer un llamado de atención a los feligreses en general, ya que, como organización sentimos que logramos

nuestros objetivos con respecto a sacar a la Iglesia a las calles, pero también es tarea de cada uno de los vecinos mantener una comunicación constante con Papá Dios, ¿cómo?, a través de la Oración personal.

Con este punto, si quisimos ir un poco más allá, ya que observamos que las personas suelen buscar a nuestro Padre Dios, como un Dios aspirina, sólo cuando están enfrentando un problema o alguna enfermedad, sabiendo que Él está allí esperando por nosotros para ir a nuestro auxilio sin esperar nada a cambio.

Cuando hablamos de Oración, rápido debemos mencionar a Santa Teresa de Jesús o Santa Teresa de Ávila (1515-1582), ya que la misma Iglesia la nombró, Doctora de la Iglesia y de la Oración, por sus constantes diálogos con Jesús en la Cruz, siendo desde su niñez, una personita muy apacible y graciosa en todas sus palabras y acciones, una mujer muy excepcional en una época no menos excepcional.

Por su parte, y dentro de la enciclopedia “Grandes Biografías”, esta maravillosa mujer, sentía tan vivamente la presencia de Dios que era capaz de verlo ante sí, más no con los ojos del cuerpo sino con los ojos del alma, la imaginación y la inteligencia y, cuando era fustigada por los clérigos afirmando que tales arrobos eran cosas del demonio, ella era capaz de vencer el desaliento refugiándose en la oración, en donde claramente Dios le decía “Yo no quiero que tengas conversaciones con hombres, sino con ángeles”; entre los dictados opuestos de Dios y los hombres, supo elegir el verdadero camino (pág. 238).

Entre tanto, dentro de la biografía consultada, encontramos “El Cuarto de Hora de Oración”, siendo éste, una recopilación de enseñanzas que obtuvo San Enrique de Ossò, padre fundador de las Teresianas en el mundo, teniendo su muza en Santa Teresa de Jesús; aquí encontramos un

enseñanza hermosa y, es el punto de partida para todo aquel que quiera comenzar este hermoso camino de la Oración, y no es más que:

No dejes de comenzar el camino de la oración aunque te parezca que no tienes esa gran determinación, porque el Señor te irá perfeccionando y aunque no hagas más que dar un primer paso, Dios hará que vayas perdiendo el miedo. Es Dios, tan mirado, que no deja ningún esfuerzo ni deseo sin pagar. Así que, incluso aunque después no siguieras este camino de la oración, lo poco que hayas andado por él te dará luz para ir por otros... Además, el bien, nunca hace mal. (pág. 18)

Es por eso, que hacemos el llamado de atención a todos los feligreses, a no esperar que otros hagan el trabajo por uno; si quieren mantener un contacto directo con Papá Dios, Él sólo está esperando que des ese primer paso para la oración, que juntos irán construyendo ese maravilloso puente de comunicación; lo importante es no quedarse al pié del monte, si pueden ascender hasta la cumbre.

En este proyecto social, podemos decir con mucho orgullo, que estamos conviviendo y compartiendo ideas progresistas jóvenes de todos los tintes políticos, ya que, nos dimos cuenta que como “Venezolanos” estamos regidos bajo una sola Constitución Nacional, amparados con los mismos deberes y derechos y, conociendo que nuestras ganas de trabajar son altas, y nuestros recursos escasos, buscamos alianzas con todo aquel venezolano que quiera brindarnos su mano, sin ningún tipo de distinción, porque todos, ante los ojos de Papá Dios, somos iguales; porque todos unidos, podemos lograr la Venezuela que tanto deseamos y soñamos, una Venezuela de todos y para todos.

Referencias Bibliográficas.

Coelho, Paulo (2012). **El Manuscrito encontrado en Accra**. Sant Jordi Asociados Agencia Literaria, S.L.U. Barcelona.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 36.860**, Diciembre (30), 1999.

Gispert, Carlos (1997). **Grandes Biografías**. Grupo Editorial Océano Barcelona.

González, David (2013). **El Estado Descomunal, Conversaciones con Margarita López Maya**. Editorial CEC, SA. Venezuela.

Ley del Consejo Local de Planificación Pública (2002). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.463**, Junio (12), 2002.

Ley de Ejercicio de la Profesión de Licenciado en Administración (1982). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 3.004**, Agosto (26), 1982.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.335**, Diciembre (28), 2009.

Ley Orgánica de Contraloría Social (2010). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.011 Extraordinario**, Diciembre 21, 2010.

Ley Orgánica del Poder Popular (2010). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.011 Extraordinario**, Diciembre 21, 2010.

Lopera, Jaime y Bernal, Marta Inés (2011). **Saque al Tiburón de su Pecera**. Intermedio. Colombia.

Molins, María Victoria STJ (1994). **El Cuarto de Hora de Oración**. Ediciones S.T.J. Barcelona.

Torres, Gerver (2004). **Un Sueño para Venezuela**. Venezolano de Crédito S.S. Banco Universal. Venezuela.

Algunos sitios web Útiles.

http://www.unicef.org/spanish/sowc/files/SOWC_2012-Main_Report_SP.pdf

http://www.unv.org/fileadmin/img/www/Joint%20Publication_Spanish_print.pdf

<http://www.ine.gob.ve/>

<http://www.alcaldiadeguacara.gob.ve/index.php/smuni/consejos-comunales/consejos-comunales.html>

http://html.rincondelvago.com/ong_9.html

<http://www.bibliotecasmorelos.com/trabajosocial/noveno/politica%20social%20en%20mexico/91377135-Politiclas-Social.pdf>

http://tesis.ula.ve/postgrado/tde_busca/archivo.php?codArchivo=3117

<http://www.monografias.com/trabajos55/organizaciones-no-gubernamentales/organizaciones-no-gubernamentales3.shtml#concl>

<http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/handle/123456789/1738>

[http://produccion-uc.bc.uc.edu.ve/cgi-bin/wwwisis/\[in=fichero/fichero1.in\]?mfn%5Et3002=11910&%5Et3001=produc](http://produccion-uc.bc.uc.edu.ve/cgi-bin/wwwisis/[in=fichero/fichero1.in]?mfn%5Et3002=11910&%5Et3001=produc)

http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/irrc_865_ryfman.pdf

http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_no_gubernamental

<http://espaciocivicove.org/es/support-pdf/VenezuelanNGOSpanish.pdf>

<http://infocentro.gob.ve/archivos/locc.pdf>

<http://www.cgr.gob.ve/contenido.php?Cod=048>

<http://www.voxlocalis.net/revistas/num17/doc/Espacios.pdf>

http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/bera/encuentros/nacionales/2008_ref/docs/cecilia_corda2.pdf

<http://administracion21.blogspot.com/2008/12/planeacin.html>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Liderazgo>

<http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/coeptum/article/viewArticle/739/23>

73

http://clasesluisalarcon.weebly.com/uploads/4/9/8/7/4987750/hs_et_al2010captulo_17.pdf

ANEXOS